BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 4 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - N° 64
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 5
Citaciones ..... Pag. 10
Rebeldías ..... Pag. 20
Sentencias ..... Pag. 20
Sumarias ..... Pag. 21
Usucapiones ..... Pag. 21

REMATES

O. Juez 38° C. y C. en autos: "FUNES MARCOS GABRIEL C/AGREDA GABRIEL GUSTAVO – EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. Nº 1719824/36), Mart. Rafael A. Chaij M.P. 0l-0520, Ayacucho 319 PB. Of. 3, Cba. rematará Arturo M. Bas 244 - Subsuelo, el 04/04/17, 10:00 hs. Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, año 1988, motor marca Renault Nº 2802241, chasis marca Renault Nº T310002245, Dominio VGL-138, con equipo de GNC con dos tubos, a nombre de Gabriel Gustavo Agreda. Estado visto y exhibido. Cond.: Base $5000, dinero contado o cheque certificado, mejor postor, abonando el 20 % del importe de su compra, más la comisión al martillero (10%), con mas el 4% del Fondo de Prevención de Violencia Familiar (Ley 9505 art. 24), saldo a la aprobación. Postura mínima $500.- Comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta, nombre y apellido, documento y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición.: 31 de Marzo y 03 de Abril de 2017, de 16 a 17 hs., en Avda. Emilio Caraffa N° 2651, Cdad., Informe al Mart. Te: 4114060-156350526. Fdo. Dr. Arturo Rolando Gómez – Secretario. Córdoba, 16 de Marzo de 2017.

3 días - Nº 91874 - $ 1316,85 - 04/04/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1ºInst. 4ºNom. Civ., Com., Flia., Sec. Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ BOTTA DE BENAVIDES FATIMA MIRIS - EJECUTIVO" nº 1112215. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 21 de abril de 2017 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V.María: Terreno baldío ubic. en calle Int. de la Colina s/nº fte al nº 1021 - entre G. Rawson y Sucre - V. María, que se desig.: LOTE DE TERRENO: ubicado en Barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba, designado LOTE 2 de la MANZANA "Q", que mide: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 200 MTS.2, lindando: al N-E, lote 10; al N-O, con el lote 3; al S-E, con los lotes 1 y 28; y al S-O, con calle Intendente de la Colina.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA Nº: 1220228 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- D.G.R. Cta. Nº 1604-17075701 - Nom. Catastral: C: 02 - S: 02 - Mz: 144 - P:002.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: $ 2.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C..- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C..- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,21/3/17.- Fdo.Dra. Mariela Torres SECRETARIA.-

4 días - Nº 92872 - $ 1888,72 - 21/04/2017 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de Abril de 2017, a partir de las 13:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IXY 834, VOYAGE 1.6 CONFORT LINE, 2010; en el estado que se encuentra y exhibe del 11 al 18 de Abril de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Sábado 15 a las 11 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14 horas 8 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PEN265, DUSTER PH2 EXPRESSION 1,6, 2015; IYQ002, KA FLY PLUS 1,0L, 2010; LNB410, CLIO 3P AUTHENTIQUE 1,2 PACK II, 2012; HBI843, CHEVROLET, CORSA 3P CITY 1.6N, 2008; PMG546, 208 FELINE 1,6N PACK CUIR, 2016; LMX776, CRUZE 1,8 LTZ, 2012; NLN822, ECOSPORT SE 1,6L MT N, 2014; HPO911, FOX 1,6, 2008; en el estado que se encuentran y exhiben los días 14, 17 y 18 de Abril de 15 a 19 hs en calle Velez Nº55, Barrio Alto Alberdi, Córdoba, provincia de Córdoba. Puesta en marcha Lunes 17 a las 18:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios

cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil ($5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Credito Y Securitizacion S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia Financiera SA, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 de Marzo de 2017.-

1 día - Nº 93089 - $ 1556,23 - 04/04/2017 - BOE

Of. Ejecuciones Particulares (Juzg. 3a. Nom.) San Francisco, Córdoba.- Autos "Rocchia, Diego Daniel (Cesionario del Sr. Gabriel M. Ahumada) c/ Romero, Alcides Alejandro – Ejecutivo" (Expte. Nº 677.253), Mart. Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 07/04/2017, a las 10:00 hs. en sala Subasta Dante Agodino 52, San Fco, (Cba), lo sig. Derechos y acciones que el demandado Sr. Alcides A. Romero tiene sobre la nuda propiedad de una quinta parte en condominio indiviso del siguiente bien inmueble: Una Fracción de Campo, con todo lo en el clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Jurisdicción del departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, designado en el plano que cita su título, con el número DOCE, que era parte de una mayor fracción que comprendía además parte de los departamentos San Cristóbal y Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe, formaban antiguamente el paraje denominado Chaco Chico y constituía la estancia "La Verde" y formaba parte del Campo conocido hoy con la denominación "Fortines", y consta de la las siguientes medidas, superficies y linderos: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS UN CENTIMETRO en el lado Este, DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS en el lado Oeste, DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS OCHENTA CENTIMETROS en el costado Norte y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS en el costado sud, o sea una superficie total de QUINIENTAS HECTAREAS, lindando al Norte con lote Ocho, al Sud con lote Dieciséis; al Este en parte con campo Nicolás Dodero y en el resto terreno del Lote Diecisiete, con terreno destinado a calle pública de por medio y al Oeste con lote once. Registrado bajo el Nº 46606 – Fº 445 Tº 189. Empadronado en API con el número de partida Nº 02-03-00-008387.- Condiciones de vta: mejor postor, efectivo o cheque certificado, base: $ 13.200, Post. Minima: $ 132, el comprador abona: el 20 % del valor de venta, más comisión de ley, más 4% Art. 24 Ley 9505, más IVA si correspondiere en el acto de subasta, el resto al aprobarse la misma. Informes: Bv. 9 de Julio Nº 2577, Tel: 03564-430701.- San Fco.- Fdo.- Dra. Visconti de Martini, Paulina Carla – Prosecretaria Letrada.- San Francisco, 6 de Marzo de 2017.- Estado de Ocupación: Desocupado – Inmueble afectado por usufructo.-

5 días - Nº 93330 - $ 4182,75 - 07/04/2017 - BOE

O/.Juzg. 1ª Inst y 1ª Nom., C. C. y Familia V. María, autos: B.C.R.A. C/ RAVARELLI, ROSENDO JUAN Y OTRO – EJEC. HIP. – CPO. EJEC. HON. DRES. HEBE AITA TAGLE Y JORGE AITA TAGLE (Expte. Nº 2971782)", Mart. Portela, M.P.01-1233, c/dom. Gral. Paz Nº 409, V. María, rematará 04-04-2017, 10:30hs, Sala Remates Palacio Justicia local, Gral. Paz 331 P.B., sig. bien: inscripto Mat. Nº 161.912 (16), a nombre de RAVARELLI, Rosendo Juan (M.I. Nº 12.388.007): LOTE DE TERRENO, ubic. Bº La Rural, Cdad. V. María, Dpto. Gral. S. Martín, desig. c/lote 3, Manz. 17, mide: 10ms. Fte. S/calle Sucre; por 40ms. fdo.; con sup. de 400ms. cdos., linda: al N., c/lote 2; al S., c/lote 4; al E., c/lote 8; al O., c/calle Sucre.- NRO DE CTA: 1604-0436307/4, NOM. CAT.: PB: 22; C: 02; S: 02; MZ: 032; P: 006.- CONDICIONES: base $ 323.259., al mejor postor.- Incrementos mínimos de posturas: $ 5.000 (art. 579 5° párr. Cód. Proc.).- Comprador abonará acto subasta 20% importe compra, c/más comisión ley mart., c/más aporte 4% s/precio subasta art. 24 ley 9505.- Saldo al aprobarse subasta.- Interesados c/intención de comprar por un tercero, deberán denunciar en formulario implementado por Acuerdo Reg. Nº1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a Sala Remates.- El depósito por la compra efectuada en la presente subasta deberá realizarse en la cuenta Judicial abierta a tales efectos Nº 304/20053709, CBU: 0200304551000020053792 a la orden de este Tribunal y para los presentes obrados.- Comprador deberá constituir domicilio en radio legal del Tribunal y denunciar CUIT o CUIL, en acto subasta.- MEJORAS: casa ubic. Sucre Nº 2024 (entre Nros. 2026 y 2027), Bº C. Pellegrini, consta de: Living, Comedor, 2 baños, 2 dormitorios, garaje.- Patio.- Ocup. por Silvia Camusso e hijos en carácter de propietarios invocando locación a favor de Florencia Melano, sin exhibir contrato de locación.- SERVICIOS: Luz eléctrica, Gas natural.- Por el lugar pasa red de agua corriente y cloacas.- EXHIBICIÓN: día 3 de Abril en el horario de 15 a 17hs.- INFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Of.: Villa María, de

Marzo de 2.017.- Fdo.: Dra. M. Soledad Fernández, Secretaria.-

3 días - Nº 93387 - $ 2975,58 - 04/04/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 de Cba., autos: "IR COMUNICACIONES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°2283408/36), Mart. Paula A. Paredes, M.P. 01-838, domic. Duarte Quirós 881, P.B., Of. "6", Cba., rematará el 04.04.17, 11,00 hs., Sala Remates Pod. Jud. (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba.) un automóvil Dominio HSH 557, Marca: Peugeot, Tipo: Furgón 600, Modelo: GH Partner Furgón 1.4 N PLC Confort, Año: 2008, de propiedad de la fallida. CONDICIONES: SIN BASE, mejor postor, estado en que se encuentra. INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: $1.000. PAGO: De contado med. dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio si fuere inferior a $30.000, si fuere superior sólo mediante transf. bancaria electr. a la cuenta Bco. Cba. Suc. Trib. Nº922/31727301, CBU: 0200922751000031727310, con más I. V.A. (10,5%), Imp. Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y comisión Martillera (10% en efvo.). Saldo 48 hs. notif. aprob. subasta por transf. bancaria electr. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586 C.P.C.). Adquir. debe constituir dom. radio Trib. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. La posesión será entregada previa inscripción registral en el plazo 10 días notif. aprob. subasta, bajo apercibim. que el bien quede bajo responsab. martillera y a costa del adquirente. EXHIBICIÓN: días 31.03.17 y 03.04.17, de 16 a 18 hs., en Guatimozín N°130 (altura Vélez Sársfield 6500), B° Comercial. INFORMES: Mart. Tel. 0351-152038627. Of.: 28.03.17.

2 días - Nº 93391 - $ 1080,90 - 04/04/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GRAZIANI, ALEJANDRO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 7955/36), por Sentencia N° 82 del 30.03.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Alejandro Daniel GRAZIANI, (D.N.I. 14.702.347- CUIL N°20-14702347-3), con domicilio en calle La Rioja N° 3806, B° San Salvador, de la ciudad de Córdoba. V) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de él, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10.07.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cres. Luis P. Pereyra, M.P:10-2070-4; Adriana del Carmen Gallo, M.P:10-02746-0 y Carlos G. Martino, M.P: 10-1242-6, Calle Coronel Olmedo N° 51-Cba) Informe Individual: 01.09.17; Resolución art. 36 L.C.Q: 31.10.17; Informe General:01.12.17.

5 días - Nº 94114 - $ 2914,65 - 10/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "HUGO O. GAGNA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. N° 2339142", hace saber que con fecha 31/03/2017 mediante Auto Interlocutorio Número 81, se ha resuelto: 1º) Autorizar a la sindicatura para que los días 4, 5 y 6 de abril, en el horario de 08:00 a 18:30 hs y en el local de calle María Olguín Nº 858 de esta ciudad de Río Cuarto, proceda a la última venta directa mayorista o minorista, de contado, con un monto mínimo de $ 500, con los descuentos y demás condiciones aconsejados por ella en su presentación del día de la fecha, debiendo dársele adecuada difusión por medios masivos, electrónicos, etc.; 2º) Ordenar que se oficie a la Policía de la Provincia de Córdoba para que afecte dos policías de consigna dentro del local de ventas los días y en el horario mencionado y, asimismo, para que se mantenga la vigilancia (consigna) en el local después del señalado horario hasta que se pueda depositar el dinero en el Banco; 3º) Disponer que esta resolución se notifique por Secretaría y con carácter urgente a la Sindicatura y a la fallida.. FDO. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Carla B. Barbiani, Pro Secretaria. Río Cuarto, 03 de Abril de 2017.

2 días - Nº 94162 - $ 1119,42 - 05/04/2017 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C.-Concursos y Sociedades nro. 1. Autos: Tello Claudio Luis Ramón-Quiebra Propia Simple nro. 2923951/36. Síndico: Cra. Rosa A. Camaño con domicilio en Jujuy 1111 Córdoba.

5 días - Nº 93279 - $ 440 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. y C. – Concursos y Sociedades Nº 2- en autos caratulados "TOUJAS, ROBERTO CARLOS – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 2881628/36), se hace saber que ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Norberto Armando Urbani, M.P.:10.2602.3, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Av. Colón Nº 350, 2º Piso, Dpto. 18 de esta ciudad de Córdoba, y manifiesta que su horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 17 horas. 31/03/2017. Fdo. Thelma V. Luque – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 93855 - $ 1100,05 - 07/04/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "GUEVARA SERGIO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2029746), Sentencia Nro. 23 (Veintitrés), San Francisco 23 de Marzo de 2017.- Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del señor Sergio Daniel Guevara D.N.I. n° 13.853.830, de estado civil divorciado, argentino con domicilio real en calle Bv. Buenos Aires 240 de la localidad de Alicia (Pcia Cba) y domicilio legal en calle Pasaje Cecil Newton 1879 de ésta ciudad de San Francisco. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciese.- IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Sindico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Sindico, a cuyo fin ofíciese a OCA, Correo Argentino, Andreani y Seprit si correspondiere de la localidad de Alicia - VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciese a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del fallido. previo inventario, a cuyo fin ofíciese.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumpliméntese por secretaría

el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.-- XI) Notifíquese a la Administración de Ingresos Públicos (AFIP) y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciese.-XIII)Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "Guevara Sergio Daniel-Concurso preventivo (Hoy Quiebra) dejándose debida constancia.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico Contador BOSSO, Oscar, quien fijo domicilio en calle Bv.25 de Mayo 2161 P.A. de esta ciudad de San Francisco.

5 días - Nº 93415 - $ 4106,45 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO: Autos: "GAVOTTO ARIEL RAMON – QUIEBRA PROPIA", (Expte. 3396267), Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra.. Nom. C.,C. C. y Fam., Rio Tercero, secretaria nro:6 (Dra. Susana Piñan). SENTENCIA NRO:: 10. Rio Tercero, 21/02/2017.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: : I) Declarar en quiebra al Sr. Ariel Ramón Gavotto, DNI 22.738.355, con domicilio real en calle Soldado Giraudo 135 de la Ciudad de Hernando. II) Ordenar la anotación de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba y en el de Juicios Universales, a cuyo fin ofíciese. III) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido. IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 L.C. Q.V) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido e indisponibilidad del mismo, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y Registros Generales, haciéndose saber, que dicha inhibición no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente.VI) Librar oficios a los fines de cumplimentar lo dispuesto por los arts. 177 y 107 de la Ley 24.522. VII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.VIII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.IX) Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces. X) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XI) Librar oficio a la Policía Federal, Policía de la Provincia, Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, para que se abstengan de otorgar documentación que permita ausentarse del país al fallido, impidan el egreso del ámbito del Territorio Nacional al mismo con los alcances del art. 103 Ley 24.522 y/o sus bienes.XII) Hágase saber que el inventario previsto por el inc. 10 del Art. 88 será realizado por el síndico a sortearse. XIII) Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley de concursos), a cuyo fin, ofíciese. XIV) Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 08 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del C. de P.C. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación. XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 17 de abril de 2017, a las 10:00 hs. XVI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 hs. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria.- Rio Tercero, 08 de marzo de 2017. Ha resultado desinsaculada la bolilla nro: 3 perteneciente al Contador WAINSTEIN, Jorge Daniel, matrícula 10-08865-0, con domicilio en calle Esperanza 703 de esta ciudad, el que ha aceptado el cargo con fecha 14 de marzo del 2017. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretario.- Rio Tercero, 28 De marzo de 2017.-

5 días - Nº 93201 - $ 8766,95 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 3, hace saber que mediante la Sentencia Nº 15 de fecha 24/02/2017, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Néstor Walter Pedernera (D.N.I. 14.852.564), con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña Nº 716 de Arroyito (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) Nº 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PEDERNERA, Néstor Walter – Concurso Preventivo" (Expte. Nº 3447033). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel H. Morero quien fija domicilio en Pje. Cecil Newton Nº 1868 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 04/05/2017. El informe individual deberá ser presentado el 16/06/2017. El informe general el 10/08/2017. La audiencia informativa será el 19/02/2018 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 23 de marzo de 2017. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - Nº 93295 - $ 1079,75 - 07/04/2017 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados:"AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2905731/36), por Sentencia N° 98 de fecha 20/03/2017. se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de "AGROPECUARIA EL IMPERIO S.R.L.", inscripta bajo la Matrícula 5107-B del año 2003 y con domicilio social en calle 9 de Julio N° 918, Ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba y C.U.I.T. Nº 30-70818189-3. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19/05/2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Daniel Marcelo Sipowicz con domicilio en calle David Luque 354, 1° piso, Dpto.31 de esta ciudad.- Fdo. Dr. Carlos Tale, Juez. Fecha 20/03/2017.

5 días - Nº 93519 - $ 1447,50 - 07/04/2017 - BOE

En autos "ZANOTTI JUAN CRUZ – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE 2788119/36", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, aceptó el cargo de síndico el Contador Carlos J. Suguer MP 10-01658-9 con domicilio en Chacabuco 150 of. 36, Córdoba.

5 días - Nº 93222 - $ 290 - 07/04/2017 - BOE

El juez de 1ª Ins.y 2ª Nom Civ y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 3464739) resolvió según SENTENCIA Nº 17, AÑO 2017, T.º 1, Fº 58-60 del 14/03/2017: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CERETTA CONSTRUCCIONES S.R.L, Cuit 30-70843837-1 insc. en el Reg. Púb. de Com. bajo la mat 7361.B con fecha 26/05/05 con domicilio social en Ruta Nac N° 158, Km 2,5; domicilio fiscal en Bv. 9 de julio 3087 y procesal en San Luis 168, 1er piso todos de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día 15 de Mayo del año 2017 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pe-

didos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día 29 de de junio del año 2017 .-4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día 28 de Agosto del año 2017; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15 de Marzo del año dos mil dieciocho a las 10:00 horas , en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cra. MONICA LIDIA RIBETTI, fijó domicilio en calle PARAGUAY Nº 1549 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 17 hs a 20 Hs.-

5 días - Nº 93872 - $ 2673,85 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber que en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIÁN – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 2963552), que tramitan por el Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyF Sec 2 de Bell Ville, el síndico sorteado Cr. Cristian Wisgikl, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Int. Villarroel N° 320 de esta ciudad. Se rectifica error en Edicto nº 90583, haciendo saber que la fecha de presentación del informe general (art. 39 LCQ) es 30/08/2017. Fdo: Dra. Baeza, Mara Cristina. Secretaria. Bell Ville, 27/03/2017.

5 días - Nº 93197 - $ 1063,50 - 04/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom del Juzg. en lo Civil-Comercial-Concuso-Y Familia de la Ciudad de Rio Segundo , Provincia de Córdoba- Secretaria del Dr. RUIZ, Jorge Humberto -cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VILLALON GABRIEL AMADO- PEREZ TERESITA-para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados-VILLALON GABRIEL AMADO- PEREZ TERESITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2918410 bajo apercibimiento de ley FDO:- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIO SEGUNDO, 30/11/2016.

1 día - Nº 89490 - $ 118,48 - 04/04/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Instancia C. C. Fam. 2ª, Sec. 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, en los autos caratulados: CARANTA CATALINA DOLORES - TESTAMENTARIO, Expediente Nº 3363808, por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Bell Ville 15/03/2017. Secretaria: Dra. Ana Laura NIEVA, Juez: Dra. Elisa MOLINA TORRES de MORALES.

1 día - Nº 94001 - $ 209 - 04/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO DANIELA BEATRIZ por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "3492784 – LESCANO DANIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Secretaria Nº 2, Dra. PIGNATA, MARÍA CRISTINA – Oficina, 3 de abril de 2017.

1 día - Nº 94147 - s/c - 04/04/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dra. Gabriela Noemi Castellani, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALCHINI, BENJAMINA RAMONA por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "3469704 - FALCHINI BENJAMINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Secretaria Nº 2, Dra. Giletta, Claudia Silvina – Oficina, 3 de abril de 2017.

1 día - Nº 94155 - s/c - 04/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2949332 - RAMIREZ, NELIDA Y RELLA, OSCAR ROMULO.- - TESTAMENTARIO - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO - RIO TERCERO, 15 de diciembre de 2016. Proveyendo a fs. 14: Por cumplimentado el proveído de fecha 12/10/2016. Agréguense los oficios diligenciados por el Registro de Juicios Universales acompañados. En su mérito y proveyendo a fs. 7: Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes RAMIREZ NELIDA DNI Nº372.204 y RELLA OSCAR ROMULO DNI Nº 2.645.326, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo. Reyes Alejandro Daniel (JUEZ 1º INST) Vilches Juan Carlos (SECRETARIO LETRADO).-

1 día - Nº 91878 - $ 353,31 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 2da Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Luis Alfredo Olocco, DNI 12.811.029, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "OLOCCO LUIS ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2928123/36". Fdo: Dr. German Almeida. Juez; Cecchi Maria Veronica, Secretario. Cba, 20/3/17.

1 día - Nº 92380 - $ 85,81 - 04/04/2017 - BOE

CORDOBA, 20/03/2017. El Sr. Juez Civ Com de 15ª Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dora Esther Esquivel en autos "ESQUIVEL, DORA ESTHER–DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE.2928952/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo: González de Robledo, Laura Mariela. Juez-Cufre de Boratto, Analia. Prosecretario.

1 día - Nº 92729 - $ 67,18 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst y 47° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO ADRIANO ORLANDI, D.N.I. 6.379.652 en autos caratulados ORLANDI IGNACIO ADRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 2368776/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de abril de 2013. Juez: Marta González de Quero, Secretaría: Beatriz Maria Moran De La Vega.

5 días - Nº 92783 - $ 442,55 - 10/04/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secret. (N°8) a cargo del Dr. Elio Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ZANOTELLI DNI. 2.916.261 y LUISA MOSAINER DNI. 7.790.804 en autos caratulados: "ZANOTELLI, LUIS Y MOSAINER, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 2961125)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/03/17.-

1 día - Nº 93031 - $ 90,94 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Weinhold de Obregón en los autos caratulados "VILLARREAL JORGE RAMON- Declaratoria de Herederos – Expte. 2959700/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE RAMON VILLARREAL, para que dentro de los 30 días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr.

Aldo Novak (Juez) y Dra. Weinhold de Obregon (Secretaria). Córdoba, 08/02/2017

1 día - Nº 93259 - $ 87,97 - 04/04/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ángela AIELLO en autos caratulados "AIELLO Angela–PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" Expte Nº 2375227 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el termino de un dia (art.2340 2° párrafo CCC). Laboulaye, 23/03/2017. Fdo.. Dr. Jorge David TORRES Juez Dra Natalia GIACOSSA Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 93331 - $ 130,09 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.C.Flia,2A.Nom. de la ciudad de MARCOS JUAREZ, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GONZALEZ JUAN MARIANO O JUAN M.",para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos "GONZALEZ Juan Mariano. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3351518) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juarez, 13/03/2017.- Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar, Juez 1era. Inst; RABANAL Maria de los Angeles, Sec. Juzg. 1era. Inst.-

1 día - Nº 93352 - $ 115,51 - 04/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 27º Nom de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADA BEATRIZ RUIZ MONTES DE OCA O ADA B. RUIZ MONTES DE OCA O ADA BEATRIZ RUIS MONTES DE OCA O ADA RUIZ MONTE DE OCA, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos RUIZ MONTES DE OCA O RUIZ MONTES DE OCA O RUIZ MONTE DE OCA, Ada Beatriz O Ada B. O Ada - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2742012/36, bajo apercibimiento de ley. CBA, 08/11/16. Jose Luis Garcia Sagues, Juez.

1 día - Nº 93420 - $ 103,90 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ, Com, Conc y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, M. Fernanda, en los autos caratulados "PAJER, ANTONIO ALBERTO ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 3447694" ordena la publicación de edictos mediante el siguiente decreto, "Villa Carlos Paz, 23 de marzo de 2017…Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Antonio Alberto Elio Pajer, D.N.I. 8.634.308, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N.;.-. Fdo. Dr. OLCESE, Andrés– Juez de 1º Instancia -

1 día - Nº 93507 - $ 168,43 - 04/04/2017 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3° Nom., Sec. Nº 6, en autos "DI GIULIO ORLANDO Y LIECHTI OLGA NELIDA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3470978, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. ORLANDO DI GIULIO, LE N° 5.573.430 y/o de la Sra. OLGA NELIDA NOEMI LIECHTI, DNI N° 6.593.665, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 23/03/2017. Fdo.: GUADAGNA, Rolando O. (Juez)

1 día - Nº 93550 - $ 88,51 - 04/04/2017 - BOE

CURA BROCHERO - EL SR. JUEZ DE VILLA CURA BROCHERO Dr. Jose Maria Estigarribia en autos GAUNA ROSA ADELINA - DEC. HER. Exp.3331624 V.Cura Brochero, 14-03-2017 CITESE Y EMPLACESE a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ROSA ADELINA GAUNA para que que en el plazo de 30 DIAS comparezcan a estar a derecho… Notifíquese - Dr Jose Maria Estigarribia Juez - Dra. F. Troncoso Sec - V C Brochero. 30/3/17.

1 día - Nº 93554 - $ 58 - 04/04/2017 - BOE

PELLEGRINI o PELLEGRINO JACINTA o JACINTA CRISTINA - MININ JUAN BAUTISTA o JUAN B - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2608502 - El Juez de 1ª I CCFyC 1ra N RIO III Sec. Nº 1 Dra. Lopez notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia de los causantes PELLEGRINI o PELLEGRINO JACINTA o JACINTA CRISTINA DNI Nº 7682882 y MININ JUAN BAUTISTA o JUAN B DNI Nº 2874980 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "PELLEGRINI o MININ JUAN BAUTISTA o JUAN B – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2608502". Fdo.: SANCHEZ TORASSA, R Soledad, JUEZ - LOPEZ, Alejandra M SECRETARIA. Rio III 29/3/2017.-

1 día - Nº 93562 - $ 257,85 - 04/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.y 37ª Nom. Civ. y Com. de Cba, en los autos "GUILLERMON LUIS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2962951/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Guillermón para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2017. Magdalena Pueyrredón (Juez) María Beatriz Martínez de Zanotti (Sec.)

1 día - Nº 93590 - $ 161,05 - 04/04/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El Juez de 1º Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia – Sec. 2º de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IBARLUCEA , RODOLFO OSCAR en autos caratulados "IBARLUCEA , RODOLFO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 3468424/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 23/03/2017. Juez: LIGORRIA, Juan Carlos - Sec: LARGHI de VILAR, María Alejandra.-

1 día - Nº 93630 - $ 197,80 - 04/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2676711/36 - CARRIZO, Valeriana Susana - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC - Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Valeriana Susana Carrizo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Villada, Alejandro José. Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Pueyrredon, Magdalena - Juez De 1ra. Instancia.

1 día - Nº 93659 - $ 468,55 - 04/04/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 16 Nom. Civil y Com. de Cordoba, en autos "VIVAS, VITALINO -

PERTILE, LAURA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expt. 2919454/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vitalino Vivas y Laura Rosa Pertile, para que dentro del término de treinta días (art 2340, 6 CCCN) a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Villarragut, Marcelo A. Juez; Bruno De Favot, Adriana L. Secretaria

1 día - Nº 93667 - $ 89,86 - 04/04/2017 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1º INSTANCIA y 41º NOMINACIÓN en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro Juez; Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSÉ PRÓSPERO- MARTOS FLORENTINA REVUELTA, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Ferreyra, María Inés Prosecretario Letrado. Córdoba 30 de marzo de 2017

1 día - Nº 93669 - $ 221,95 - 04/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 35° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a la sucesión de Jaime Federico del Valle Maquieira, en autos "MAQUIEIRA, JAIME FEDERICO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte. n° 2338233 -" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Domingo Ignacio Fassetta, juez - Andrea Carlen, prosecretaria letrada.

1 día - Nº 93708 - $ 187,30 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. de 28º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PERINI, Jordan Francisco - MARANGONI, Nelly Esther - MARANGONI, Osvaldo Aquiles - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 2782332/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Marzo de 2017. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Osvaldo Aquiles Marangoni DNI 6.484.752. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 C.C.C.N.)..".FDO: Laferriere Guillermo Cesar (Juez).- Maina Nicolás (Secretario).-

1 día - Nº 93851 - $ 290,90 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. PIÑAN, en autos "ECHEVARRIA O ECHAVARRIA, MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2724911" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ECHEVARRIA O ECHAVARRIA, MARÍA ESTHER – DNI N° F 5.422.848 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: REYES, Alejandro Daniel -JUEZ- PIÑAN, Susana Amelia -SECRETARIA- RIO TERCERO, 27/03/2017.-

1 día - Nº 93807 - $ 255,70 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. PIÑAN, en autos "BERRETTINI, OSVALDO DIONICIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – TESTAMENTARIO – Expte. 3436825" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERRETTINI, OSVALDO DIONICIO – DNI N° 6.440.880 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: REYES, Alejandro Daniel -JUEZ- PIÑAN, Susana Amelia -SECRETARIA- RIO TERCERO, 27/03/2017.-

1 día - Nº 93809 - $ 253,98 - 04/04/2017 - BOE

RUFFINATTO RAÚL ALBERTO- Declaratoria de Herederos- n° 3385847. El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruffinatto Raúl Alberto a comparecer en los autos caratulados "RUFFINATTO RAÚL ALBERTO- Declaratoria de Herederos- n° 3385847" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 29/03/2017. Secretaria: nº uno Dra. Otero.

1 día - Nº 93823 - $ 158,25 - 04/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. CCCyF de Bell Ville, en autos "GONZALEZ, RAMÓN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", exp. 3446901, se ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE. 30 de Marzo de 2017.Por iniciada la presente declaratoria de herederos de GONZALEZ, RAMON OSCAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 C.C. y C.). DRA. MARA CRISTINA BAEZA - SECRETARIA.-

1 día - Nº 93960 - $ 306,87 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INES ISABEL LORENZI, en los autos caratulados:"LORENZI INES ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2967700, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N).Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago- JUEZ

1 día - Nº 93970 - $ 232,05 - 04/04/2017 - BOE

ARAYA GRACIELA AIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2846195- MARCOS JUAREZ.- El Sr. JUEZ del Juzgado J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ARAYA GRACIELA AIDES" y a sus bienes, en autos caratulados: "ARAYA GRACIELA AIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2846195", por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Codig. Civ y Com.) -Marcos Juarez -21/03/2017 - De Olmos Ferrer Estefania (Prosecretario Letrado) - Amigo Edgar Aliaga(Juez 1era Instancia)

1 día - Nº 92417 - $ 133,87 - 04/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BROUWER DE KONING, GUSTAVO FRANCISCO JAVIER, D.N.I. Nº 7.970.796, en los autos caratulados "BROUWER DE KONING, GUSTAVO FRANCISCO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 3333945)", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 23.03.2017. Juez: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Secre-

taría: Nº 2 (dos). BERETTA, Anahí Teresita. Prosecretario Letrado: OLIVA, Mariela.

1 día - Nº 93355 - $ 147,64 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BROCHERO JOSE ALBERTO en autos: "BROCHERO JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2839032/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Agosto de 2016. Fdo. Garzón Molina Rafael, Juez; Palma María Gabriela del Valle, Prosecretaria.

5 días - Nº 92421 - $ 456,05 - 05/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "ARIAS ROSA ARCENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2931182/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña Rosa Arcenia ARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Dr. Héctor Daniel Suarez, Juez.

5 días - Nº 92664 - $ 331,85 - 04/04/2017 - BOE

Cba. El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom, en lo C.C., en los autos "Cabrera Héctor Jesús-Declaratoria de Herederos"Expte: 2938170; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todo quien se considere con derecho a la sucesión del causante Cabrera Héctor Jesús, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Garzón Molina Rafael Juez; Palma María Gabriela - Prosecretario

5 días - Nº 92739 - $ 341,30 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 47º Nom. Civ. y Com. en autos FOLLI ANGEL FAUSTINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2965197/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOLLI ANGEL FAUSTINO, para que dentro del término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Juez: Graciela Somoza - Sec: Susana Bladinich de Puccio- Cba, 05/03/2001

5 días - Nº 93371 - $ 329,15 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTO AUGUSTO FABIANELLI y BEATRIZ ELENA FABIANELLI en autos caratulados KRUZICH ELENA ELISA – FABIANELLI, FAUSTO AUGUSTO – FABIANELLI BEATRIZ ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 824100/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/02/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce

5 días - Nº 92744 - $ 497,90 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO OSCAR FERREYRA, en autos caratulados FERREYRA, EDUARDO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2964626/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

5 días - Nº 92970 - $ 393,95 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER DEL VALLE ZAZU en autos caratulados ZAZU, ESTER DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2745829/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martín

5 días - Nº 93186 - $ 387,20 - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ava. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados "SALVATIERRA, Rolando - MULET, Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2163055/36" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2017. FDO: Benitez De Baigorri, Gabriela Maria. Juez. Cabanillas, Ana Claudia. Prosecretaria.

1 día - Nº 93199 - $ 90,13 - 04/04/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 5, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HOPPE Ernesto Augusto Ricardo, D.N.I. Nº 6.602.059, en los autos caratulados "HOPPE ERNESTO AUGUSTO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2952517)", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21.11.2016. Juez: REYES Alejandro Daniel. Secretaría Nº 5 (cinco), VILCHES Juan Carlos.

1 día - Nº 93356 - $ 126,04 - 04/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C, C y Flia, Sec. Nº 8 de VILLA MARIA, en autos "GIOVANNONI, ELDA BEATRIZ – D. de Hered."(Nº 1595952) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA BEATRIZ GIOVANNONI, DNI N° F 5.286.531 para que en el termino de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley… Villa María, 24/09/2014. Juez: Domenech, Alberto R. – Sec: Conterno de Santa Cruz, Mirna

5 días - Nº 93357 - $ 412,85 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 48º nom civ com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. YLLANES LUCAS FEDERICO DNI: 36.144.115 en autos "YLLANES LUCAS FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2669189/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5/12/2016. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL: JUEZ; MATUS DE LIBEDINSKY MARIA JOSEFINA: SECRETARIO.

1 día - Nº 93421 - $ 79,06 - 04/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2956530 - PUGLIESE, BEATRIZ NOEMÍ RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. "Cosquín, 02 de Marzo de 2017...Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Beatriz Noemí Rafaela Pugliese, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340CCyC)...Notifíquese. RODRIGUEZ, Silvia ElenaJUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ODICINO CHUCHAN, Vanina AndreaSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 93429 - $ 77,71 - 04/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Instanc. y 51º Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a

los herederos y acreedores de JORGE CARLOS ALLIEVI y JUANITA ROSA BELLONE, en los autos caratulados"ALLIEVI JORGE CARLOS – BELLONE JUANITA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE. Nº 2965135/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Massano, Gustavo Andrés. Juez - Ledesma, Viviana Graciela, Secretaria.

1 día - Nº 93452 - $ 76,63 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ANTONIO DUARTE en autos caratulados DUARTE MARTIN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2923795/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila María

1 día - Nº 93594 - $ 77,44 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez C y C de Arroyito. Sec. Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADAN ARRIETA en autos ARRIETA, ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.3358579 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL". ARROYITO 15/03/2017. FDO LARGUI LUIS ALBERTO, JUEZ - ABRIOLA MARTA INES, SEC.

1 día - Nº 93596 - $ 74,47 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados:"ASIS, Adriana Graciela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2915121/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. García Sagués, J. Luis.- (Juez) - Dra. Agrelo De Martinez, C. María. (Sec.). Cba. 20/03/2017.

1 día - Nº 93597 - $ 74,47 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MABEL BEATRIZ EVITA DINARDO en autos caratulados DINARDO, MABEL BEATRIZ EVITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2984525 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 14/02/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena – Prosec: Chiaramonte Paola Elizabeth

1 día - Nº 93598 - $ 84,46 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARTURO NESTOR PLONER en autos caratulados PLONER ARTURO NESTOR– Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2873320/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/11/2016. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Pueyrredon Magdalena (PAT)

1 día - Nº 93599 - $ 74,47 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ o GONZALEZ DE GODOY NORMA LILIANA en autos caratulados GONZALEZ o GONZALEZ DE GODOY NORMA LILIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2912524 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 02/03/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - Nº 93600 - $ 89,86 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE DANIEL ZAPATA en autos caratulados ZAPATA JORGE DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3321291 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 21/02/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odicino Chuchan Vanina

1 día - Nº 93601 - $ 77,44 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE DINO MARIESCHI en autos caratulados MARIESCHI ROQUE DINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2965582/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2017. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank Maria Constanza

1 día - Nº 93602 - $ 76,36 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE SEBASTIAN PEREZ en autos caratulados PEREZ JOSE SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2928103/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 20/03/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luís.

1 día - Nº 93603 - $ 75,55 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARTEAGA DNI N° 7.997.984 en autos caratulados ARTEAGA ALBERTO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2913878/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/03/2017. Sec.: Martínez de Zanotti M. – Juez: Pueyrredon Magdalena

1 día - Nº 93604 - $ 81,22 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIELA ANDREA BESSEGA en autos caratulados BESSEGA GABRIELA ANDREA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2960379/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 93605 - $ 79,33 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO GALINDEZ o GALINDEZ SIMIAN, en autos caratulados GALINDEZ o GALINDEZ SIMIAN, PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2880300/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2016. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank Maria Constanza

1 día - Nº 93606 - $ 83,65 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN LIDIA PSENDA en autos caratulados GENTI, FEDERICO BAUTISTA – PSENDA CARMEN LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2916973 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 20/03/2017. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - Nº 93607 - $ 89,05 - 04/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl.,Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA YOLANDA GUZMAN Y JOSE RAYMUNDO GUZMAN en autos caratulados GUZMAN JUANA YOLANDA Y OTRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2551453 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 12/12/2016. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena – Juez: Estigarribia José María

1 día - Nº 93608 - $ 103,36 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTANA, MARTA ISABEL en autos caratulados QUINTANA, MARTA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3338435 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/12/2016. Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabel

1 día - Nº 93609 - $ 82,57 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIANA AMELIA VALVERDE, en los autos caratulados VALVERDE LILIANA AMELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2964645/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Cba 15/03/2017. Juez: González de Quero - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 93610 - $ 82,30 - 04/04/2017 - BOE

Sr. Juez de 28° Civil y Comercial en autos "VARELA, VICTOR EUGENIO – ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - OTROS – (Exp N°: 2933872/36)", se ha iniciado proceso de supresión del apellido paterno por parte del actor y reemplazo por el materno "Leguizamón", a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba (14 de Febrero de 2017). Fdo: Dr. Laferriere, Guillermo César (Juez 1ra. Instancia); Dr. Maina, Nicolás (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

2 días - Nº 93611 - $ 165,14 - 02/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPONE, ARMANDO OSVALDO en autos caratulados CAPONE, ARMANDO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2583737/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - Nº 93615 - $ 388,55 - 10/04/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Ignacio PIÑEIRO, en los autos caratulados: "PIÑEIRO, JOSE IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 3433982), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28 de marzo de 2017. Juan J. LABAT - Juez – Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 93636 - $ 82,30 - 04/04/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Angel González, en los autos caratulados: "GONZALEZ, DOMINGO ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 3442664), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28 de marzo de 2017. Juan J. LABAT - Juez – Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 93638 - $ 83,38 - 04/04/2017 - BOE

El Juez de 1ºInst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Maria Irene GONZALEZ y/o María Nieve GONZALEZ y/o María Irene GONZALEZ para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "GONZALEZ, MARIA IRENE O GONZALEZ, MARIA NIEVE O GONZALEZ MARIA IRENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3405140) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dra. Marta ABRIOLA (Secretaria).

1 día - Nº 93682 - $ 80,68 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ªInst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados "TABORDA Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nª 2933518", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ELSA TABORDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez. Secretaria. Córdoba, 22/03/2017.

1 día - Nº 93829 - $ 182,05 - 04/04/2017 - BOE

CITACIONES

En los autos "Salas Miguel ANGEL C/ KOWALCZUK HNOS SRL Y OTROS – ORDINARIO DESPIDO- EXPTE 3203150" que se tramitan por ante esta Sala 4ta. del Trabajo, Sec. N° 7 – Palacio de Justicia III. Bv. Illia 590, esq. Balcarce. 1er piso – Ciudad, se han dictado los sgtes. Proveídos: "Córdoba, 19/08/16. Avócase el Tribunal Unipersonal con el suscripto, Dr. Ángel Rodolfo Zunino (Ac. Reg. del Excmo. TSJ Nº 324 Serie "A" del 3/6/96). Proveyendo a fs. 301: Del desistimiento de la acción y del derecho, en contra del Sr. Enrique Hugo Antonio Duran, y la forma de imposición: autos a despacho para resolver.- Proveyendo a fs. 303/306: Atento lo manifestado por la parte actora, constancias de autos de fs. 303/305, y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7.987, cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Kowalczuk, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2017… A los fines de receptar la audiencia de vista de la causa, fijase el día 22/05/2017- 08.30 hs debiendo citarse a las partes y absolventes bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los testigos

ofrecidos, bajo apercibimiento de conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Emplácese a las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de notificación a sus testigos, limitando el número de los mismos, art. 15 y 41 de la ley del fuero, debiendo acreditar dichas notificaciones con antelación a la audiencia mencionada supra, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados.- Además, emplácese a las mismas para que en el término de cinco días de notificada la fecha de la audiencia de vista de la causa manifiesten si se superpone con otra notificada con anterioridad, bajo apercibimiento de no hacer lugar a pedidos de suspensión. Notifíquese. Fdo: Dr. Zunino, vocal. Dra. Troiano, prosecretaria.

5 días - Nº 93926 - $ 4084,25 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN PABLO ENRRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357468/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007595292, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 93818 - $ 2830,80 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASERES OSVALDO ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2357489/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007595741, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 93834 - $ 2837,25 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYCATE DE LOPEZ VILMA NIEVES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767027/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REYCATE DE LOPEZ VILMA NIEVES, (MI. 2.031.980), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93870 - $ 1813,85 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA JOSEFA GRANERO DE RAMIS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135885/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA JOSEFA GRANERO DE RAMIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93874 - $ 1779,45 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AITA JOSUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135843/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE AITA JOSUE, (M.I: 2.760.024), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93878 - $ 1736,45 - 07/04/2017 - BOE

OLIVA - EL Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. u Juv. Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a Don Justo Gregorio Rodriguez y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE OLIVA C/ RODRIGUEZ, JUSTO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 1700061", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Olga del Valle Caprini: Prosecretaria. Oliva. 22 de Marzo de 2017.-

1 día - Nº 92718 - $ 213,56 - 04/04/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2244769 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORAEZ, Luis - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 36. Córdoba, 31 de agosto de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose

en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo:Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. MONTO TOTAL DE PLANILLA 22-02-2017: PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($15586.52)

3 días - Nº 94094 - $ 1475,31 - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - DESALOJO - ABANDONO Expte nº 2860341/36 ha dictado la siguiente resolución: Citese y emplacese al demandado Mauro Rodolfo Ignacio Gimenez por edictos, que se publicaran por el termino de 5 días en el Boletín Oficial, para que en el termino de 20 días, que comenzaran a correr a partir dela ultima publicación, comparezca a estar a derecho y en seis días mas vencidos los primeros conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 508 del CPC, todo bajo apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Córrsae vista de la estimación del alquiler presunto efectuada. Notifiquese. Fdo. Ortiz Hector G. Juez. Romero Maria Alejandra Secretaria

5 días - Nº 86903 - $ 1533,25 - 07/04/2017 - BOE

En los Autos: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ DE ROSA JUAN MANUEL - EJECUTIVO - EXPTE Nº 2716261/36" se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a JUAN MANUEL DE ROSA y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo: "Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Fournier, Gabriel Mauricio, Prosecretario.-

5 días - Nº 92819 - $ 678,80 - 10/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRIZUELA, Diego Armando y otro – EJECUTIVO" Expte. FCB 21020053/2011, ha ordenado notificar a los Sres. Diego Armando Brizuela D.N.I. N° 28.652.861 e Ivana del Valle Campos D.N.I. N° 27.959.678 de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2011… En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado de $726, con más la suma de $300 en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco días, de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legitimas que tuviere, y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (conf. Art. 41 y 542 del C. Pr.)……." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 14 de Marzo de 2016.

2 días - Nº 92825 - $ 483,74 - 05/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PALACIOS, Beatriz del Valle –PVE. " (Expte. FCB 20967/2014), Córdoba. 26 de diciembre de 2016, ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 6.382,45) por capital, con más PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS ($ 1.276,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 1 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92826 - $ 427,58 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, Daniel Esteban y OTRAS – EJECUTIVO. " (Expte. 573/2016), Córdoba. 21 de Marzo de 2016, ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 11.168,82) por capital con más PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 2.233,76) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 7 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92828 - $ 434,06 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARINI, MARINA MARIA - EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 24443/2013, ha ordenado requerir de pago a la demandada, MARINA MARIA MARINI, DNI 13.537.633, por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 93/100 ($6.341,93) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO ($1.268) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 7 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92829 - $ 396,26 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROJAS, Sergio Fernando–EJECUTIVO" Expte. FCB 55443/2015, ha ordenado notificar al demandado, ROJAS, Sergio Fernando – D.N.I. 25.363.006 (CUIL 20-25.363.006-0), la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2016.- Por presentado. Agréguense los edictos publicados y oficio diligenciado acompañado por la actora. En virtud del tiempo transcurrido desde la notificación del proveído de fecha 17/02/2016 al demandado Sr. Rojas, Sergio Fernando sin que éste haya constituido domicilio en el radio del Juzgado. Ello así y atento a lo solicitado por la actora, declárese rebelde al demandado dentro de los alcances y efectos establecidos por el art. 59 y subsiguientes del código ritual. A lo demás requerido por

el compareciente, oportunamente. Notifíquese al demandado por edictos por el término de dos días. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92831 - $ 459,98 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RIGHENTINI, María Silvina – PVE" EXPTE N° 65630/2015, ha ordenado citar al demandado RIGHENTINI, María Silvia, D.N.I. 20.435.816, en los siguiente términos ""Córdoba, 20 de mayo de 2016.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal.- Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92832 - $ 914,12 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CALDERON, Rosalía Beatriz –PVE" Expte. FCB 28220/2016, ha ordenado citar al demandado CALDERON Rosalía Beatriz Mercedes – D.N.I. 20.417.410, en los siguiente términos "///doba, 09 de septiembre de 2016.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A la medida cautelar solicitada, ha lugar (conf. Art 534 del ritual) a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina".- FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal-. Córdoba, 14 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92833 - $ 971,36 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ VILLEGAS, María Azucena – PVE." (Expte. 19615/2013), Córdoba. 22 de marzo de 2016, ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 9.365,95) por capital con más la suma de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES ($ 2.873,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 92834 - $ 429,20 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MANRIQUE, Gustavo – PVE" Expte. FCB 39443/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, MANRIQUE, Gustavo Gabriel – D.N.I. 28.126.500 (CUIL 20.28126500.9), por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE con cincuenta y cinco centavos ($3.315,55) correspondientes a capital, con más la de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES ($663) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 21 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 93112 - $ 403,82 - 04/04/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANDEZ, Milton Ezequiel – EJECUTIVO" Expte. FCB 8042/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, SANDEZ, Milton Ezequiel – D.N.I. 31.055.459, por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES con setenta y siete centavos ($14.353,77) correspondientes a capital, con más la de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($2870) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 21 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 93113 - $ 402,20 - 04/04/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "B.N.A. C/ POLANCO, MARIA GIMENA – PVE" (Expte. FCB 50141/2015), Córdoba. 07 de Marzo de 2017, ha ordenado Intímar de pago al demandado, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIEN-

TOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 7.248,58) por capital, con más PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 1.450,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes–Juez Federal." Córdoba, 15 de MARZO de 2017.

2 días - Nº 93114 - $ 409,76 - 04/04/2017 - BOE

2277546 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ TOLEDO, IVANA ANDREA - ABREVIADO - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- COSQUIN - presente lo manifestado. Atento constancias acompañadas , habiéndose agotado los requisitos previstos en el art. 152 del CPC : Cítese y emplácese a la demandada Sra Toledo Ivana Andrea para que en el término de 20 dias siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C P.C.C) comparezca a estar a derecho , conteste demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda . Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba de la que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 del CPC). Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese. FDO: PEREYRA, María Luz PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 93692 - $ 124,96 - 04/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Andrés Benigno Fernández, DNI 2.897.788, Luis Vicitación Fernández, DNI2.904.322, Francisco Alonso Fernández, DNI6.576.335 y Lorenzo Inocencio Fernández, DNI 2.885.970 en su calidad de herederos declarados de la Sra. Josefa Fernández de Fernández, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 91787 - $ 716,60 - 05/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Manuela Juana Josefa Fernández, DNI 7.678.127, en su calidad de heredera declarada de la Sra. Josefa Fernández de Fernández, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 14/03/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 91788 - $ 589,70 - 05/04/2017 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ra. INST. C.C. 13A. CON y SOC. de la ciudad de Co´rdoba (calle Caseros 551 - planta baja - pasillo central), Dr.TALE, Carlos, Secretari´a de la Dra. OLMOS, María Eugenia, cita y emplaza, mediante decreto de fecha 8 de marzo de 2017 al Sr. Mariano Eduardo VIOLANTE, D.N.I. 24.293.143, para que en el te´rmino de veinte días contados a partir de la u´ltima publicacio´n de edictos invoque y pruebe en cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C.Q. en autos "VIOLANTE, MARIANO EDUARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. Nº 2920917/36.-" Córdoba, marzo de 2017.

5 días - Nº 92395 - $ 531,65 - 07/04/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com, Conc. y Flia., 1º Nom. de la ciudad de Cosquín, Of. Ejecución Fiscal, en autos caratulados Municipalidad de La Cumbre c/: "ABALOS, PROSPERO GERARDO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380224)", "BRIGNOLO, PASCUAL Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.214388)", "BASSI, JACINTO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.342137)", "BORDON, JUAN LISANDRO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.366612)", "BERTARELLI, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.114243)", "CASUTO, JAIME Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.121896)", "ALVAREZ, CARCACIA FRANCISCO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.204904)", "AMBROSIO, MANUEL FRANCISCO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380318)", "COLOMBO, ANTONIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380400)", "BLASONE, JULIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.347611)", "ALVAREZ, GUILLLERMO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.380435)", "ARCOS, JOSE Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.213192)", "AMIL ACION, ANTONIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.347660)", "BARLETTA BLUMETTI, ANGEL Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.212494)", "CASTELLE DE DIZAC, MARIA ELENA Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.214403)", "BUSTINGORRY, JUAN ILDEFONSO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.213052)", "CITTINO, FRANCISCO Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.380282)", "CARAMES DE GOVERNATORE, MARIA MANUELA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS - EJEC. FISCAL (Expte.380158)", "BUCARINI DE TUCCILLO, ELSA - EJEC. FISCAL (Expte.212301)", "ALDAMA, EUSEBIO Y OTRO - EJEC. FISCAL (Expte.214454)"; cita y emplaza a los demandados PROSPERO GERARDO ABALOS y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 1029943 y 1025850 – Lotes 3 y 18 – Mz. 45 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-035-004 y 23-01-29-11-01-035-014; PASCUAL BRIGNOLO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1057213 – Lote 16 – Mz. 63 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-073-017; JACINTO BASSI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062724 – Lote 07 – Mz. 58 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-013-008; JUAN LISANDRO BORDON y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 1073134 y 1073135 – Lotes 17 y 16 – Mz. 57 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-009-015 y 23-01-29-11-01-009-016; FRANCISCO BERTARELLI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1175458 – Lote 06 – Mz. 07 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-03-004-011; CASUTO JAIME y a sus eventuales herederos como titulares del inmueble inscripto bajo la Mat. 1060542 – Lote 18 – Mz. 04 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-004-006; FRANCISCO ALVAREZ CARCACIA y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1199785 – Lote 11 – Mz. 66 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-071-005; MANUEL FRANCISCO AMBROSIO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1317475 – Lote 19 – Mz. 111 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-030-014; ANTONIO COLOMBO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 981894 – Lote 18 – Mz. 31 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-036-014; JULIO BLASONE y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 988819 – Lote 18 – Mz. 133 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-115-014; GUILLERMO ALVAREZ y a sus eventuales herederos como titular de los inmuebles inscriptos bajo las Mat. 975423 y 975428 – Lotes 4 y 6 – Mz. 75 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-033-005 y 23-01-29-11-01-033-007; JOSÉ ARCOS y a sus

eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 978150 – Lote 02 – Mz. 54 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-066-003; ANTONIO AMIL ACION y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 976392 – Lote 01 – Mz. 28 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-016-001; ANGEL BARLETTA BLUMETTI y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1021310 – Lote 01 – Mz. 69 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-079-002; MARIA ELENA CASTELLO DE DIZAC y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1073075 – Lote 18 – Mz. 69 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-079-019; JUAN ILDEFONSO BUSTINGORRY y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 980647 – Lote 07 – Mz. 54 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-066-008; FRANCISCO CARMELO CITTINO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062540 – Lote 18 – Mz. 48 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-068-011; MARIA MANUELA CARAMES DE GOVERNATORE y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1062644 – Lote 11 – Mz. 21 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-01-083-001; ELSA BUGARINI DE TUCCILLO y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 976964 – Lote 05 – Mz. 52 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-063-006; EUSEBIO ALDAMA y a sus eventuales herederos como titular del inmueble inscripto bajo la Mat. 1061446 – Lote 07 – Mz. 67 – Nom. Catast. N° 23-01-29-11-02-081-008; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 92595 - $ 7076,45 - 07/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/ INHAM SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 1488084/36" ha ordenado citar y emplazar al demandadoINHAM SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez, Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria. Otra resolución: "Córdoba, 23 de junio de 2008. A mérito del poder acompañado: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese conforme Acuerdo Reglamentario nº 610 del 21/06/01. Téngase presente la autorización otorgada. Aclare sobre qué bien solicita la cautelar." Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez.

5 días - Nº 92991 - $ 1410,50 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos LOZA FELISA HERMINIA c/ FERNANDEZ ALDO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. 1340485/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernandez Aldo, D.N.I. 6.496.640 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Alcanza Alejandro, Prosecretario

5 días - Nº 92752 - $ 415,55 - 04/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y11º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLARIAGA ARGUELLO SUSANA MIRTA C/ PAZ OSCAR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 1342941/36", cítese y emplácese a los herederos del Sr. PAZ, Oscar Rubén, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Bruera Eduardo Benito. Juez - Mariani, María Leticia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 92812 - $ 430,40 - 04/04/2017 - BOE

ÑAÑEZ, Juan Fernando y otro c/ AGÜERO, Miguel Angel El Sr. Juez 1ª Inst., Civil y Com. De 42º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados ÑAÑEZ, Juan Fernando y otro c/ AGÜERO, Miguel Angel – ABREVIADO – CONSIGNACION DE ALQUILERES – Expte. nº 2841881/36", cita y emplaza a los herederos del causante Miguel Angel Agüero d.n.i nº 7.799.747 a fin que en el término de veinte días (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 3/02/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel; Pucheta de Tiengo, Gabriela María Secretaria

5 días - Nº 92988 - $ 510,05 - 04/04/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instac. y 31 Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los Sucesores de Jorge Bordoni, a comparecer a estar a derecho en autos RISSI, Amadeo Raúl y otro c/ CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADO CORONARIO S.R.L. y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS (expte. 506127/36), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - Nº 92994 - $ 460,10 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. C.C., en autos "CWIL, EMANUEL RUBEN C/VILLARRUBIA JUAN – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. NRO. 2505862/36", cita y emplaza a Juan VILLARRUBIA, DNI 32.599.021, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dr. Julio Fontaine (h), Juez; Dra. Mirta Morresi, Secretaria.-"

5 días - Nº 93109 - $ 323,75 - 07/04/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 6ta Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 11, con domicilio en calle 25 de Mayo 96 4to piso, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 3421019 - SANTA CRUZ, OSVALDO C/ GARCIA, MATEO RICARDO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, CITA Y EMPLAZA AL Sr. GARCIA MATEO RICARDO, de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPCC modificado por ley 9135 del 17/12/03 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo en dicha oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Fdo. Martínez de Alonso Mariana - Juez

5 días - Nº 93124 - $ 622,10 - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.Civ. Com. Conc. y Familia de 1º Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (ex Sec. 2) en los autos caratulados "BIANCIOTTO, ANIBAL RAUL C/ SUCESORES DE, JUAN CARLOS COTTE – ORDINARIO", EXPTE. 1828669, EMPLAZA a los herederos de la Sra. BERTA MÓNICA ARRIETA a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma

que más les convenga en un todo conforme a lo ordenado por el art. 97 C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía...- Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GIORDANO de MEYER, María Fernanda – Secretaria. Carlos Paz, 22/02/2017.-

5 días - Nº 93144 - $ 573,50 - 06/04/2017 - BOE

DEAN FUNES. La Sra Jueza de Primera Inst y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Coc y Flia,MERCADO de NIETO, Emma del Valle CASAL de SANZANO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante don MARIO LOCHE, en los autos caratulados: "PEREYRA FABIAN MARIO Y OTRO C/ SUCESORES DEL SR. MARIO LOCHE- ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO"3413617, para que en el PLAZO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de rebeldia.Fdo: SEC.CASAL de SANZANO, Maria Elvira. 5 días –03/04/17 - 07/04/17

5 días - Nº 93175 - $ 383,15 - 07/04/2017 - BOE

RIO SEGUNDO 09/02/2017.- La Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civil, Com., Conc. y Flia. - de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Margarita Cottura de Pautassi y/o Margarita Coturra de Tallone, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA LARGA C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE MARGARITA COTTURA DE PAUTASSI - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 3318800" , para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía .- Fdo.: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther -JUEZ - Dra. GURNAS, Sofia Irene - PRO-SECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 93375 - $ 578,90 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SABBADIN LUISA HAYDEE Y OTRO – EXPROPIACIÓN - 2919964/36, cita y emplaza a los "PROPIETARIOS DESCONOCIDOS" y quienes pudieran ser sucesores del Sr. Oscar Sabbadin, DNI 2781360, titular registral del inmueble inscripto en la Mat. N° 1314081, con la Nomen. Cat. 1101011420027001 y N° de Cta. DGR 110107912631, el que según títulos se describe como: LOTE DE TERRENO baldío designado con el nro. UNO de la Mza. OCHO, en plano especial, ubicado en La Tablada, (zona Segunda), Suburbios N-O del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DPTO CAPITAL, Pcia. de Cba., y que mide 12 mts. de fte. por 28 mts. de fdo., osea 336 MTS2 de SUP., lindado al O., y N., con calle públicas, sin designación; al S., con el lote 2; y al E., con de Carlo Escuti. Para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Córdoba, 28/12/2016. FDO: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez – María de las Mercedes Villa. Sec.

5 días - Nº 93458 - $ 1336,25 - 07/04/2017 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, Dr. Lucero Héctor Enrique, a resuelto mediante proveído de fecha 08/11/2016 que se publiquen Edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C. a los fines de citar y emplazar a los herederos del sr. Dante Luis Alveroni para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación (07/04/2017), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 93543 - $ 877 - 07/04/2017 - BOE

El Sr Juez de 8 Nominación Civ. y Com. de Córdoba en autos "Consorcio Edificio Portal del Sol c/ Barbieri Guido – Expensas – Expte 2878451/36" cita y emplaza a los sucesores de Guido Barbieri D.N.I 6.502.595 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo. – Juez. Suarez, Evangelina Inés – Prosecretario Letrado

5 días - Nº 93734 - $ 1693,45 - 07/04/2017 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASUALDO DANIEL OSCAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nª 2593804) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Daniel Oscar Basualdo (DNI 14.615.997) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 15 de marzo de 2017.

5 días - Nº 91673 - $ 805,70 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 1816827/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. - A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 amplíandose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 92508 - $ 1806,05 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a TITA SANTOS JOSÉ que en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TITA SANTOS JOSÉ-PRES. MÚLT. FISCAL- EXPTE. 1640693/36" que se tramitan por ante Secr. Única de Gestión Común de Trib. Ejecución Fiscal Nº 2 (ex. 25), A. M .Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento,y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho,bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP.1-29320, Proc. Fiscal

5 días - Nº 92670 - $ 730,10 - 04/04/2017 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3306786-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. - C/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 26/10/2016- Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencido los del comparendo oponga legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DR. JORGE D.TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 93067 - $ 481,70 - 06/04/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3306791-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/CRAVERO, SILVINA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-LABOULAYE, 26/10/2016-Citese y emplacese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres dias mas, vencido los del comparendo oponga legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecucion.- Notifiquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 93192 - $ 510,05 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.Flia. Huinca Renanco- Expte. 2599187-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/DEMETRIO, FABIO ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 13/12/2016-Citese y emplacese al demandado de autos para que dentro del termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme.art.4 de la ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publiquese edictos en el Boletin Oficial por el termino de ley (5 dias), conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - Nº 93193 - $ 727,40 - 07/04/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 722077-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ CABRERA, JUAN MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - Huinca Renanco, 25-11-2016-De la planilla agregada en autos córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado para que en el termino de 20 días formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 93195 - $ 527,60 - 07/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada BITONAL S.A. que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BITONAL S.A. S/ Ejecutivo fiscal (2738505/36)", se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 20 de febrero de 2017. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - Nº 93282 - $ 654,50 - 07/04/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 2760597/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , segundo piso CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ABRAHAN TITO.- Córdoba, 17 de marzo de 2017.Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Fdo. Digitalmente por: ROTEDA Lorena - lroteda@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 93294 - $ 1679,15 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENEGAS GERARDO HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2356048/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007592753, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 93296 - $ 1530,65 - 07/04/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO RAPELA JUAN CRUZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2403422/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS ($2134,27), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007961768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 93386 - $ 1534,70 - 07/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada TABORDA JORGE ROGELIO, PUCHETA ANA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JORGE ROGELIO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (2774190/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente: RIVA, Blanca Alejandra. Capital e intereses $ 5773,46, Caja de abogados $ 279, Tasa de justicia $ 609,79 honorarios sentencia $ 3566,64, honorarios estimados de ejecución de sentencia $ 1783,32. Total planilla $ 12012,21

5 días - Nº 93524 - $ 1785,80 - 10/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO S/ Ejecutivo fiscal (2763230/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de noviembre de 2016. Agréguese. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN BARTOLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 93527 - $ 1467,20 - 10/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER y otro S/ Ejecutivo fiscal (2473052/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de noviembre de 2016.....Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliíandose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días Notifiquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOHRATH MARCO WALTER, SUCESION INDIVISA LINA INES WYSS DE HOHRATH para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 93530 - $ 1534,70 - 10/04/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (2503958/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2016. ..... Asimismo: siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliíandose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NEGRETTE LYDIA O LIDIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 93532 - $ 1482,05 - 10/04/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2499952 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MANZI, ALDO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/03/2017. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Oreo decreto: "San Francisco, 09 de marzo de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 93639 - $ 1111,05 - 05/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHIELLE DE SMITH SARA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1380130/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARCHIELLE DE SMITH SARA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93671 - $ 1400,25 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA DE ARGUELLO, Dolores y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663308/36. (Parte demandada: PERALTA DE ARGUELLO DOLORES – ARGUELLO SANTOS EZEQUIEL - ARGUELLO JUAN HORACIO -ARGUELLO EMILIANO - ARGUELLO ZENON - ARGUELLO EDELMIRA - ARGUELLO ELBA RENNE - ARGUELLO NILA JOSEFA -ARGUELLO DE BUSSOLINI MARÍA TELESFORA- ARGUELLO DE CUESTAS CLARA ROSA - ARGUELLO MARIA ERMINDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 1032. Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÌA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO ($708)los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO ($531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 11/12/2013 $ 12.265,93.

5 días - Nº 93687 - $ 4350,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA PEDRO EMILIANO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061268/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA PEDRO EMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93720 - $ 1487,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA DE BERTARELLI, MARIA ROSA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736995/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ROCHA DE BERTARELLI, MARIA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -mgranade@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba 5 de noviembre de 2014. Por presentada la liquidación. … Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar . Planilla de liquidación al 03/11/2014 $ 4.929,14

5 días - Nº 93722 - $ 2803,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT SARA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735718/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT SARA, (MI. 7.349.989), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93727 - $ 1508,75 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736980/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE GIAVENO DE MARIETTI MARIA IRENE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el cré-

dito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Monto de la Planilla de Liquidación al 03/11/2014 $ 5.142,71.

5 días - Nº 93884 - $ 3497,30 - 07/04/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos:- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092052/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL (DNI: 3.080.246), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 93898 - $ 1785,90 - 07/04/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez Civ. y Com. de 2da. Nom., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro –Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267229); "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro –Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267231); "Comuna de Villa Los Aromos c/ Dellepiane, Héctor Leandro –Ejecutivo Fiscal (Expte. 1267235), ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 20/05/2014. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC.- Gastos: $ 693.50; Capital e ntereses: $ 2.463,99; Honorarios: 2.372,67; Total: $ 5.530,16, por cada juicio.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. María Margarita Bolzzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 93120 - $ 1087,85 - 07/04/2017 - BOE

SENTENCIAS

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LUNA, Carlos Alberto – PVE" Expte. FCB 26456/2014, ha ordenado notificar al Sr. LUNA, Carlos Alberto – D.N.I. 28.582.863 de la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2016.- Y VISTOS … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Carlos Alberto Luna hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Siete Mil Ciento Dos con Un centavo ($ 7.102,01) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastián Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos ($ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 7 de Marzo de 2016.

2 días - Nº 93070 - $ 550,70 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARELA, Karina Mariela – PVE HOY EJECUTIVO." (Expte. FCB 24740/2013), ha dictado la siguiente "Córdoba, 01 de Noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Mariela Karina Varela hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS SIETE MIL DIECISIETE CON NUEVE CENTAVOS ($ 7.017,09) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Ochocientos ($ 1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. OTRO PROVEIDO: Córdoba, 15 de Febrero de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia corresponde subsanar el error material incurrido en el punto III) de los Considerando del decisorio referenciado y donde dice: "... iniciando la demanda ejecutiva en contra de Mariela Karina Varela...", debe leerse "...iniciando la demanda ejecutiva en contra de Karina Mariela Varela...". Asimismo en el punto 1) del resuelvo de la sentencia citada donde se ordena llevar adelante la ejecución promovida en contra de "... Mariela Karina Varela..." debe leerse "...Karina Mariela Varela...". 2) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 93066 - $ 950,30 - 04/04/2017 - BOE

En virtud de no localizar domicilio de PERFILANDO SA CUIT 30714592110 a los efectos que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecucion y tener constituido el domicilio en los estrados del Tribunal interviniente se procedera a intimarle de pago por la suma de $ 21877.62 en concepto de capital y la suma estimada de $3281.64 por intereses y costas, tramitado en el JUZG FEDERAL N°1 EXPTE 48220/2015 a cargo Dra. Cruz, se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo gral de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bcaria.

2 días - Nº 93505 - $ 236,96 - 05/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZUCARELLI, Oscar Anselmo – EJECUTIVO. " (Expte. FCB 3868/2015), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución ha sta cubrir la suma de Pesos nueve mil trescientos.- ($ 9.300.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Zuccarelli, Oscar An-

selmo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos quinientos uno con veintisiete centavos ($ 501,27.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos doscientos setenta y nueve ($ 279.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 7 de Marzo de 2016.

2 días - Nº 93065 - $ 660,86 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ PLANA, Pablo José Abel – PVE." (Expte. 25106/2014), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Mayo de 2016. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil seiscientos treinta y tres con dieciocho centavos ($5.633,18.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo en contra del Sr. Plana Pablo Jose Abel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos trescientos cuatro ($ 304.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento sesenta y nueve ($ 169.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2016.

2 días - Nº 93064 - $ 589,04 - 04/04/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ SANCHEZ ROBLEDO, Pablo Anibal - EJECUTIVO." (Expte. FCB 41454/2015), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de Noviembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución ha sta cubrir la suma de Pesos cincuenta y nueve mil.- ($ 59.000.-) debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo, con más gastos y costas en contra del Sr. Sánchez Robledo, Pablo Aníbal.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos tres mil ciento ochenta con diez centavos ($ 3.180,10.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos un mil setecientos setenta ($ 1,770.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 13 de Marzo de 2017.

2 días - Nº 93069 - $ 673,82 - 04/04/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst y 24ª Nom. C. y C. en autos "CABRERA O CABRERA SPILLMANN, FEDERICO MARTIN – Sumarias" (Expte. N°2915131/36)…Córdoba, 7/12/16. Provéase al escrito inicial; sin perjuicio de acompañar copia del acta de nacimiento del peticionante. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Admítase. Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 C.C.C.N) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés (Juez); Lopez, Julio Mariano (Secretario)

2 días - Nº 93150 - $ 785,74 - 20/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

EXPEDIENTE: 1207977 - MILLER, BERNARDO FABIÁN - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "MILLER, Bernardo Fabián- USUCAPION" (Exp. N° 1207977), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Eliseo Alberto Zapata y Julio César Rogido, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, le correponde la designación oficial: Lote 2532-0984 Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532, Parcela 0984 y; conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de agosto de 2010 bajo el Expte. N° 0033-37798/2010 y ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Fracción de terreno rural ubicada en el Dto. San Javier, Pedanía Luyaba, localidad La Travesía, con frente sobre camino vecinal a "La Gruta", cuyo vértice G, (Sudeste), se encuentra a 1,96 km al Noreste del cruce de este camino con el acceso a La Travesia. La parcela tiene una superficie de 6 Ha 4910 m2, y esta alambrada en su totalidad.--- Limita al Norte, camino vecinal de por medio, con parcela 2532-1090, cuyo dominio no consta, posesión de Eliseo Alberto Zapata y al Este, Sur y Oeste, con, con caminos vecinales.- Descripción detallada: Partiendo del vértice A y con rumbo Sudeste se miden 14,44m hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud Sudeste y un ángulo de 175°45´ se miden 8,08 m hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 171°46´ se miden 41,27 m hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 167°31´ se miden 35,14 m hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 273°26´ se miden 91,26 m hasta el vértice F. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 82°13´ se miden 76,58 m hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 120°36´ se miden 74,40 m hasta el vértice H. Desde este punto con rumbo Sud-Sudeste y un ángulo de 261°1´ se miden 56,08 m hasta el vértice I. Desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 102°59´ se miden 80,48 m hasta el vértice J. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°2´ se miden 14,62 m hasta el vértice K. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 169°16´ se miden 64,75 m hasta el vértice L. Desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 152°39´ se miden 9,89 m hasta el vértice M. Desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 150°13´ se miden 35,03 m

hasta el vértice N. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 159°14´ se miden 55,46 m hasta el vértice O. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 196°6´ se miden 21,60 m hasta el vértice P. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 168°34´ se miden 85,84 m hasta el vértice Q. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 147°33´ se miden 54,25 m hasta el vértice R. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 188°6´ se miden 35,59 m hasta el vértice S. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 172°3´ se miden 15,78 m hasta el vértice T. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 104°31´ se miden 68,88 m hasta el vértice U. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 184°58´ se miden 50,99 m hasta el vértice V. Desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 143°56´ se miden 27,67 m hasta el vértice W. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 217°17´ se miden 56,57 m hasta el vértice A, cerrando la parcela formando un ángulo de 118°44´ con el lado A-B" .- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 28 de Marzo de 2017.- Fdo.:Elsa Susana Gorordo. SECRETARIA.

10 días - Nº 94062 - s/c - 19/04/2017 - BOE

AUTO NUMERO: cincuenta.- Deán Funes, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Nº 155 de fecha 24/11/2011, en lo que respecta a la descripción del inmueble efectuada en el punto I de la parte resolutiva, el que deberá interpretarse de la siguiente manera: " Hacer lugar a la demanda declarando que los Sres. MIGUEL ÁNGEL ALBERTO, D.N.I. Nº 10.366.343, CUIT 20-10366343/2; OSCAR DOMINGO ALBERTO, D.N.I. Nº 11.466.969, CUIT 20-11466969/6; PABLO AGUSTÍN ALBERTO, D.N.I. Nº 27.445.790, CUIT 20-27445790/3 y MARCOS ALBERTO MASSEI, D.N.I. Nº 25.490.434, CUIT 20-25490434/2 han adquirido por prescripción el inmueble que se describe como "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, lugar Las Arrias de esta Provincia de Córdoba, que según PLANO DE MENSURA DE POSESION, Expediente 0033-018816/2006, se designa como LOTE 0112-2884, con una superficie de 104 Ha. 6577 m2., se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte, punto A-D: 1.185,04 m., con ángulo en D de 90°, lindando con parcela s/designación de Roberto Luis Aselle, hoy posesión de los actores; al Oeste: punto D-C: 921,11 m., con ángulo en C de 86° 46´20", lindando con parcela s/designación de Lidia Alegre; al Sur: punto C-B mide 1.174,16 m., con ángulo en B de 94° 05´35", lindando con camino vecinal; al Este punto B-A, mide 855,09 m., con ángulo en A de 89° 08´05", lindando con parcela s/designación de Lidia Alegre. La mayor superficie de la propiedad se encuentra empadronada bajo la Cuenta N° 35-05-0197265/8". Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto -Juez.-

1 día - Nº 94124 - s/c - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 1.903.547/36" cita y emplaza al demandado Sr. QUARATTI Luis, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los herederos de los colidantes fallecidos, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que forma parte de la mayor superficie inscripta en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.519.720 capital (11), anteriormente al Dominio 1.213, Folio 975, Año 1925, ubicado en Pasaje Diego Hernández 960 y que se describe como: Partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90º00´ y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno 90º00`, hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270º00´ hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90º00´hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomás Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula Nº 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89º05´26´´ hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo Nº 1213 – Fº 975 – Aº 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90º54´34´´ hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula Nº 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155,67 m2), publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Fdo: Ana Carolina Holzwarth (Secretaria).

10 días - Nº 87726 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 10° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, cita y emplaza al demandado Miguel Dimonte, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 46, 1º piso, dpto.5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: Departamento ubicado en calle Sarmiento esquina República de Siria, Dpto. Capital. Unidad Funcional 5, posición 01, con superficie cubierta propia de 69ms. 46dms. cdos. y superficie descubierta común de uso exclusivo de 21ms. 89dms. cdos. de acuerdo al plano de PH. Agregado al Fº 3219. Porcentual 6.2722%, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nº 149015/9 (11) y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta 110107019642, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "CONRERO, Luis Mario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP 1313855/36".

10 días - Nº 90232 - s/c - 06/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Holzwarth Ana Carolina, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 1281936/36", cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Gustavo Centeno, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se individualiza como: LOTE 14 y fracción del LOTE 13, ubicado en UNQUILLO, Dpto. Colon, Pedanía Calera. MEDIDAS: Lote 14: ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte; ciento quince metros sesenta centímetros en el costado sud; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este y cincuenta metros en el costado oeste. Superficie Lote 14, de cinco mil novecientos noventa y nueve metros, seis decímetros cuadrados. LINDEROS: Lote 14: Al norte: con lote 13; al SUD con lote 15; Al este –Calle en medio- lote 23 y al Oeste con lote 8.- Fracción Lote 13: Treinta y dos metros costado Oeste; Veinticinco metros en el costado Sud; treinta y dos metros en el costado Este. Superficie Fracción Lote 13:

de Seiscientos cuarenta metros cuadrados. Linderos Fracción de Lote 13: al Oeste con lote 8; al Sud con lote 12 y al Este con resto del lote 13. Inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 20404; Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente (Unquillo) a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro – Juez – Dra. Holzwarth Ana Carolina– Secretaria

10 días - Nº 90613 - s/c - 20/04/2017 - BOE

EDICTO: Autos: "BAVA, SUSANA FABIANA – BAVA HECTOR PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2202701/36. Juzg. 1ª Inst. Civ. Y Com. 9ª Nominación – Sec. 282. Córdoba, 06 de febrero de 2017. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fín, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en le Boletín Oficial y diario a sortearse . Emplácese a los colindantes – Sres. Azcona Eduardo R. y Grymailo Nélida L. (fs. 64), Leonardo Ariel López y Pérez Leonardo Ariel (fs. 34) en calidad de Terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dése intervención a Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los Arts. 785 y 786 del C. de P. C. y C.- Conforme lo dispuesto por el Atr. 1905 del C. C. C. N. y proveído de fecha 28/04/16, última parte, ordénase la anotación de la litis con relación al objeto del presente. Ofíciese. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo – Juez de 1ª Instancia. – Fournier, Horacio Armando – Secretario Juzgado 1ª Instancia.- Descripción del inmueble: Fracción de terreno con la casa edificada y demás mejoras que contiene, ubic. Pueblo Alta Córdoba, Municipalidad de ésta Cdad. de Cba., Dpto. Capital, desig. Con los Nros. 2296 – 2300 sobre calle Rivera Indarte y Nro 85 y 91 sobre pasaje Colón, hoy Manuel Lucero, siendo la Nº actual sobre la primera calle 2.198 y 2.200. El terreno se desig. Como LOTE DOCE de la MZA. OCHO y mide 11 mts., 14 cms. al O., sobre calle Rivera Indarte; 20 mts. 88 cms. Al N., sobre Pasaje Colón, hoy Manuel Lucero; 20 mts. al S., lindando con lote 11 de Antonio Calandicci y 5 mts. al E. lindando con lote 13 de José Vega e hijo. O sean, 161 mts2 con 40 Cms. Cdos.

10 días - Nº 91078 - s/c - 12/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Com, Concl., y Flia de 2ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, en autos "PERALTA, ARSENIO BRÍGIDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -", Expte. N° 307824, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 33."JESÚS MARIA, 01/03/2017 Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Arsenio Brígido Peralta, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcela y/o lote que se identifica en plano para usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 12/09/2008, expediente 0033-36102/08, confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya, M.P. 1227/1, que se describe como "inmueble que se ubica en la localidad de CAÑADA DE LUQUE, del Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, con Nomenclatura Catastral: C. 01-S. 01 – Mz. 02 – P. 03, sobre calle 9 de Julio esquina Malvinas Argentinas. Sus medidas lineales son las siguientes: El lado Norte es la línea A-B con una longitud de 23,59 m, al lado Oeste, es la línea B-C, se ubica a partir del punto B con un ángulo interno de 94º 54´y una longitud de 48,56 m. El lado Sur lo constituye la línea C-D a partir del punto "C" con un ángulo interno de 88º 41´y una longitud de 24,67 m. Por último el lado Este lo constituye la línea D-A, que a partir del punto D, con un ángulo interno de 90º 00 y una longitud de 50,02 m. se arriba al punto de Partida A que originó el lado norte con un ángulo interno de 86º 25´. Los colindantes son Al Norte con Pablo Abelardo Peralta, Parcela 10; al Oeste con Gustavo Manuel Moyano, Parcela s/d, al Sur con Calle Malvinas Argentinas y al Este con calle 9 de Julio. El inmueble consta de una superficie total de UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (1187,95 mts. cddos.) y consta de una superficie cubierta de 306,27 mts. cuadrados. El inmueble en cuestión afecta parcialmente el dominio inscripto en el Folio 14, Tº A, del año 1921, a nombre de Petrona Oliva de Caminos, cuya designación oficial es Lote 9". 2°)Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descripto a nombre del actor, Sr. Arsenio Brígido Peralta. 3°) Imponer las costas al actor peticionante, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Hernán Crespo en la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Dieciocho con Ochenta centavos ($10.318,80) -20 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 26 -contrario sensu- ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- -Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 91214 - s/c - 12/04/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión…" debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión…". II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - Nº 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos FERRARO, Vicente c/ GEONINATTI, Santiago Nicolas y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2550585/36 a dictado lo siguiente: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 37) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María- Descripcion del inmueble : Lote de Terreno , ubicado en Córdoba, Departamento Capital, en el Barrio Flores, Sección Ameghino Cuarenta y Ocho, Alberdi sobre calle Graham Bell al N° 1815, designado como Lote 24 de la Manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 105° 13´y rumbo Este, una línea quebrada de dos tramos de 4,95 m y 34,26 m respectivamente con ángulo interno de 180° 46´en vértice B, y partiendo de esta hasta alcanzar el vértice C. Colinda con las parcelas 022 y 020 propiedad de Reano Nicolás y Villaruel Juan Armando respectivamente y con la parcela 021, propiedad de Castro Juan Daniel y Moreno, María Angélica.- Desde el vértice C, y con ángulo interno de 71° 27, con rumbo SO un tramo de 12,50 m colindando con la parcela 003, propiedad de De la Vega, Héctor Reinaldo. Desde el vértice D y con ángulo interno de 108° 46´y rumbo Oeste, un tramo de 38,67 m hasta el vértice E colindando con la parcela 018, propiedad de Ferraro, Vicente. Cerrando el polígono, desde el vértice E con ángulo interno de 73° 48´y rumbo NE un tramo de 12,50. M colindadno con resto de la Parcela 19, propiedad de Geoninatti Santiago Nicolás y Godoy de Barrera, Gladys Edith, ocupado por la calle Graham Bell. El polígono así descripto conforma una superficie de 62,53 m2

10 días - Nº 91414 - s/c - 17/04/2017 - BOE

En los autos caratulados: "JUNYENT BERROTARÁN, MARÍA CONSUELO C/ KELINMICHEL DE UVAROFF, CATALINA Y OTRO - ORDINARIO" (Expte. Nº 401162) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/06/2015. …. Proveyendo a fs. 351/352: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los titular registrales Catalina Kelinmichel de Uvaroff y Gustavo Santiago Carrara para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Villa Anizacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Villa Anisacate a cuyo fin ofíciese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio del inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.-". Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes – SECRETARIA. Alta Gracia, 21 de Octubre de 2016. Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba.

10 días - Nº 91624 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En autos "CAPDEVILA ENRIQUE ALBERTO S/ USUCAPION – MED. PREP.PARA USUCAPION" (Expte. N°1869708), que tramitan por ante este Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC.1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar al ddo. Damaso Capdevila, a sus sucesores y a los colindantes actuales en su calidad e tales Sres. Jose Omar Nuño, Capdevila Francisco, Capdevila Enrique A. Rouillon Susana Pura, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias. subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. de ley. Transcripción del decreto: Cosquin 12/09/2016… Atento las constancias de autos Imprimase la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin citese y emplácese al demandado o sus suc. Para que comp. A estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercib. de rebeldia. Publíquense edictos por 5 dias en el Bol. Of. Y diario a elección de amplia circulación en la pcia. debiendo asimismo notif. En el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones publicas. Citese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales para que en el plazo de 20 dias subsig. Al vencim. De la publicación de edictos, comp. A esta a derecho, tomar particip. Y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 dias en el Boletin Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese interv. A la procuración del tesoro y a la municip. pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hagase saber que deberán exhibir los edictos en la Municipalidad del lugar del inmueble como asi también en el Juzgado de paz del mismo….Notifiquese Fdo. Dr. Gabriel Premoli Juez Dra. Ileana Ramello Secretaria.- Inmueble a usucapir: ubicado en Av. Arturo illia F.C.N.G.B. La Cumbre, Ped. Dolores Dpto Punilla, Pcia. de Cba. Nom. Catastral 23-01-29-11-04-159-003 Cta. Rentas Nº1 23-010325767/6, sin inscripción registral. El que según plano de mensura mide y linda: Al Este limita con la intersección de la Av. Arturo Ilia y Ferrocarril Nacional General Belgrano, lado A-B: 6.61. Al Sur Este limita con Av. Arturo Ilia de ancho oficial 20mts. Y según mensura el lado B-C de 17.37mts y el lado D-E de 20.97mts, en línea de 4 tramos desde el punto B al F, a saber : lado B-C: 41,58, ángulo B: 122º23´33´´; lado C-D : 26.63, ángulo C: 185º 14´49´´; lado D-E: 38.00, ángulo D: 193º56´25´´; lado E-F : 34.30, ángulo E: 188º 54´35´´; al Sur limita con la parcela 1613-0501 de propietario desconocido, ahora en posesión de Nuño Jose Omar según expte. 0033-24154/2007, lado F-G: 50.18, Angulo F: 146º56´27´´. Al Nor Oeste limita con el Ferrocarril Nacional General Belgrano de ancho según mensura de 13.50m, en línea de cinco tramos desde el vértice G al A, a saber: G-H:40.04, ángulo G: 36º56´22´´; lado H-I:28.09, ángulo H:170º27´18´´; lado I-J 44.41, ángulo I:168º31´59´´; lado J-K 35.92, ángulo J:167º41´32´´, y cerrando el polígono lado K-A 48.88, angulo K:172º51´34´´ y ángulo A:66º5´26´´. Los limites descriptos encierra una superficie de 0ha 3251m2. Fdo: Dra. Ileana Ramello Secretaria .

10 días - Nº 91625 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "HEREDIA, Florencio Alfredo c/ CASTELLANOS, Pascual – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPIÓN" Expte N° 2572861/36, la señora Jueza de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Pascual CASTELLANOS, D.N.I. Nº 6.472.722; y a todos quienes se consideren con derechos sobre un lote que se individualiza como: Un Lote de Terreno designado con el Nº 41 de la Manzana 2 en plano de Loteo B-161 b de Alto Observatorio, confeccionado por el Ing. C. Franchi del Año 1935 y agregado al Protocolo de mayo 1935 – Esc. Pedro G. Cocco. Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Paso de los Andes, Calle La Pampa Nº 518. Lote 28 Manzana 2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 11 – Ped.: 01 – Pblo.: 01 – C.: 04 – S.: 06 – M.: 054 – P.: 028. Nomenclatura Catastral Municipal: D.: 04 – Z.: 06 – M.: 054 – P.: 028., que mide 9 metros de frente al Este, por 34 metros de fondo, haciendo una Superficie Total según mensura de 305.93 m2, lindando: al S.E. sobre la calle La Pampa; al S.O. con parcela 7 de Reina del Rosario Centeno, Mat. Nº 272550 y parcela 10 de María Capriotti, Mat. Nº 96528, al N.O. con parte parcela 11 de Olga Zamora, Mat. Nº 1217083, al N.E. con parcela 5 de Graciela María Torres y Jorge Antonio Díaz, Mat. Nº 30201, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la suscripta. Oficina, 20 de octubre de 2016.

10 días - Nº 91626 - s/c - 19/04/2017 - BOE

Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria Nº3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados " SÁNCHEZ, SUSANA RAQUEL- USUCAPION" (Expte. Nº 1221442), Cítese y emplácese a Jorge Arnovio o Arnobio Aseff o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, y como colindantes y terceros interesados a Teresa Romero o Teresa Romero de Guzmán, Teresa Jesús Romero, Tomás Antonio Márquez, Hugo Oscar Peral, Miguel Palacio, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: un inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 155 de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, cuyo perímetro está formado por un polígono regular que partiendo del vértice noreste designado como punto A con ángulo de 90º 00` se miden hacia el Este 25,00 m (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con Parcela 01 Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff; desde el vértice B con ángulo 90º 00` se miden hacia el Sur 12,00 m (lado B – C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2 de Teresa Romero de Guzmán y en parte con Parcela 09 de Miguel Palacio y Otra; desde el vértice C con ángulo 90º 00` se miden hacia el Oeste 25,00 m (lado C-D) hasta llegar a D, formando éstos lados el límite Sur colindando con Parcela 11 de Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff, hoy posesión de Hugo Oscar Peral; desde vértice D con ángulo 90º 00` se miden hacia el Norte 12,00 m (lado D – A) hasta llegar al punto A, cerrando el polígono, formando éste el límite Oeste colindando con calle Primera Junta, todo lo cual hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS cuadrados (300 mts. 2), edificado con una superficie cubierta de 139,12 m2. La fracción de terreno descripta se designa como lote 16 y tiene la siguiente designación catastral: 29-01-26-03-02-005-016. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 2901-0.420.159/6 y 2901-0.420.165/1 a nombre de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff. Los datos señalados surgen del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada M.P. 2783, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Nº 0033-50626-2009, de fecha 12 de julio de 2010 y Afecta en forma parcial 2 inmuebles designados como lotes N° 2 y 7 de la Manzana "H" inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff, con relación a las matrículas N° 293.524 y 734.222, respectivamente.- Oficina: 17-11- 2016.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 92053 - s/c - 10/04/2017 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Con. y Familia de 1ª Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz, en autos: "POLI MAGDALENA ELOISA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPTE. Nº 382111, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz 14/03/2017. SENTENCIA NUMERO 17. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Eloísa Magdalena Poli, D.N.I. 11.055.869; CUIL 23-11055869-4 ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble identificado Oficialmente como Lote 2 de la manzana 50, que se encuentra ubicado en calle Los Talas, Comuna Villa Parque Síquiman, Lugar: Villa Playas de San Roque Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con inscripción Registral orden número 15275, Folio Nro. 18738, Año 1953; convertido Matrícula Real art. 44 Ley 17801 por Res. Gral. Nro. 109 del 30/07/2010, al Nro. 1540011, titulares registrales en condominio a nombre de las señoras Violeta Martínez de Stefanini en la proporción del 50% y de Dora Margarita Martínez de Sordi en la proporción del restante 50%. Número de cuenta 23040630817/6. Que según el plano de mensura se describe como Lote 15, Manz 50, Sup: 1.500,00 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo 62 C: 31, S: 03, M: 055 P: 015 y Municipal C: 31 S: 03, M: 055 P: 015. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 30,00 m. con ángulo en B de 90º00´, colindando en esa línea con calle Los Talas; Línea B-C: recorre una distancia de 50.00m, con ángulo en C de 90º00´, colindando en esa línea con Parce. 6 Lote 1 y Parc. 7 Lote 12, Dº 24951- Fº 34701, Tº 139, Aº 1979, poseídos por la actora. Línea C-D: recorre una distancia de 30.00m., colindando en ese costado con Lote 9 Parcela 10 de Héctor Guillen Dº 12480, Folio 14623, año 1952 Tomo 59; Línea D-A recorre una distancia de 50.00 m. con ángulo en D 90º00´ y respectivamente con ángulo en A de 90º00´ colindante en ese costado con Lote 3 María Luisa Sacchi de Deuteris Dº 24683 Fº 28996 Tº 116 Aº 1945 Parcela 4. Plano Exp. Provincial 0033-7537/05 aprobado el 27/12/2005-. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los cesionarios y actuales poseedores del inmueble objeto del presente, señores Pablo Hernán Celerino D.N.I. 30.304.636, CUIL 20-30304636-5, Romina Lorena Salinas D.N.I. 24.838.458, CUIL: 27-24838458-7, Claudia Marina Speroni D.N.I. 25.108.903, CUIL: 27-25108903-0 y Flavia Marina Salinas D.N.I. 25.583.099, CUIL 27-25583099-1; en condominio y partes iguales, atento Escritura Pública Nro. 182 de fecha 16/11/2015 –fs. 259/260- de Cesión de Derechos y Acciones litigiosas; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción de la Matricula Real dominio 1540011, antecedente dominial Folio Nro. 18738, Año 1953 orden: 15275, a nombre de Violeta Martínez en la prop. de 50% y de Dora Margarita Martínez en la restante prop. del 50%. Nº de cuenta 230406308176. (Art. 789 C.P.C.). VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. Tomás A. Fernández en la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos ($ 10.671,80), a car-

go de sus comitentes. Fdo. OLCESE, Andrés, Juez de 1ª Inst.

10 días - Nº 92153 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1ºra Instancia C y C 47º Nom, sito en el segundo piso, pasillo Central, a cargo del Doctor Fassetta Domingo Ignacio, en autos caratulados "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS SAUCES s/USUCAPION" Expte 635180/36, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, 23 de febrero del 2017. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, Juez de 1ra Instancia. BELVEDERE Elizabeth, Prosecretario Letrado". El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Dr. Pedro Medrano 5218, Barrio 1ro de Mayo,(5006), Córdoba. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1101010218032001000, DESIGNACION OFICIAL: MZ 33 L I. DOMINIO 1222770-0000. SUPERFICIE TERRENO 559 M2. Lindando por un lado con inmueble sito en calle Dr. Pedro Medrano 5234 y por el otro con inmueble sito en calle Cangallo 2327

10 días - Nº 92154 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Marcello - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. nº 2123638)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría nº 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27/10/2016.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 44 cuya designación oficial es Lote 11 Mz. 44 Parcela 9 y Lote 10 Mz. 44 Parcela 010. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Los Gigantes S/n; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL: A) DOMINIO Matricula Nro. 1.060.164 (23), Antecedente Dominial Nro. 5054 F°6011/1947 Nro. de cuenta 2304-0445118/4, titular registral Erna Berdt, B) DOMINIO Fº 3158 Aº1973 y F°3021 Aº1976 Nro. de cuenta 2304-0425511/3, titular registral Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y/o a sus Sucesores- titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C.. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Juan Américo Norberto Caffarena; Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz y, más propiedad del titular registral afectado con la medida; a los titulares que figuran en la comuna de Villa Parque Siquiman a saber: BERNDT RODOLFO y RIBERA JESUS (art. 784 inc 3); y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN"… Andrés Olcese (Juez).El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno designada como lote 21 de la manzana 44, situado en calle Los Gigantes s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: al Sud-Este tramo A-B de 56m., con calle Los Chañaritos; al Sud-Oeste tramo B-C de 50m., con calle Los Gigantes; al Nor-Oeste tramo C-D de 56m. con parcela 11 de Juan Américo Norberto Caffarena; Nor-Este tramo D-A de 50m., con parcela 8 de Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz, lo que encierra una superficie de 2.800 m2". Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.021. y afecta de manera total al lote 10 (parc. 010) y lote 11 (parc. 009) ambos de la misma manzana. El dominio del lote 10 consta inscripto en la matrícula 1.060.164 en el Registro General de la Provincia, mientras que el domino del lote 11 se encuentra anotado al folio 3158 del año 1973 y folio 3021 del año 1976. M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).-

10 días - Nº 92155 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. Nº 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena y/o sus herederos e Ireneo Ferreyra y/o sus herederos; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra y/o sus herederos, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nº 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88º10´25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148º58´45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190º42´55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185º59´20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15º18´45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179º26´30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92º19´00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J,

con ángulo de 267º36´00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179º41´15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A , con ángulo de 95º15´50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176º31´15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30º43´05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191º17´35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118º36´20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160º32´25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69º52¨50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ Dº.: 134 – Fº.: 102 – Tº.: 1 Aº.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114º20¨50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202º53´40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223º35´00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149º26´05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198º04´40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171º20¨25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169º17¨05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio Nº 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 92374 - s/c - 24/04/2017 - BOE

VILLA MARIA:_EXPEDIENTE: 439503 - ANGELI, ALICIA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1AINS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA.MARIA. Villa María, 15 de febrero de 2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda de usucapión de 79/80: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Concepción ZUCARELLO y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, por el Acuerdo Reglamentario 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Villa María, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia -que por turno corresponda- a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.-FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-SALOMBO DE FISSOLO MARIA NATALIA-PROSECRETARIA.-DATOS DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en calle Pablo Colabianchi esquina Ramos Mejia ,Barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, formado por las calles P. Colabianchi, Ramos Mejia , Quintana y Avenida Presidente Perón, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete metros cuadrados (2.251,17 m2).- Que con la presente acción de Usucapión se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela Nº 20- lote Nº 1, inscripto en el Registro General de La Provincia en plano Nº 13081 y Planilla Nº 36313, a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble inscripto bajo el Nº 44660 Fº 52597 Tº 211 Aº 1950 .-Se encuentra empadronado a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, con domicilio tributario en calle Antonio Sobral Nº 688 de la ciudad de Villa María, bajo cuenta Nº 1604-2576423/1.-4.- Que la fracción a usucapir linda: Su costado SE, con calle Ramos Mejia; al SO, con calle P. Colabianchi; al NO, en parte con Parcela Nº 25- lote Nº 25 y con Parcela Nº 24-lote Nº 24 de Cristian C.Miño- Matrs. 584.837 y 584.836 respectivamente y a cuyo nombre se encuentran empadronadas, con domicilio tributario en calle Quintana Nº 1720 de la ciudad de Villa María y en parte con Parcela Nº 2. Lote F de Rubén A. Seravalle- Matr. Nº 191.894 y a cuyo nombre consta empadronada , con domicilio tributario en calle Constancio Vigil Nº 1785 de la ciudad de Villa María y al NE, con Parcela Nº 19-Lote E de Cristian y Pablo Gribaudo- Mat. 199766 y a cuyos nombres consta empadronada, con domicilio tributario en calle Sarmiento Nº 1626 de la ciudad de Villa María.-

10 días - Nº 92381 - s/c - 25/04/2017 - BOE

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de

la ciudad de Alta Gracia en autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA -USUCAPIÒN- Expte. Nº 403602, decreta: "Alta Gracia, 01/02/2017.- Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhíbanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Ofíciese. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos". Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y Mariela Lourdes Ferrucci-Secretaria. Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicado en Avda. Malvinas Argentinas esquina Nuñez de Barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María que, según plano, se designa como lote 24 de la Manzana C-3 y mide catorce metros en su costado Norte (lado D-A) por donde linda con el inmueble que se designa catastralmente como Parcela 018 de propiedad de Héctor Hugo Valle; veintisiete metros en su costado Este (lado A-B) por donde linda con el inmueble designado catastralmente como Parcela 016 de la Confederación General de Empleados de Comercio; quince metros con setenta centímetros en su costado Sudoeste (lado B-C) por donde linda con Avda. Malvinas Argentinas; y diecinueve metros con noventa centímetros en su costado Oeste (lado C-D) por donde linda con calle Nuñez; todo ello hace una superficie de trescientos veintiocho con veintiocho metros cuadrados; se empadrona en Cuenta Nº 3106-0390930/4 y se inscribe en el Registro General de la Provincia en Planilla Nº 8409 en relación al dominio Nº 3579 Fº 3891 del año 1936. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Heredia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-069463/2002.

10 días - Nº 92579 - s/c - 25/04/2017 - BOE

El Juez de 1° inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv. y Faltas, de Cura Brochero, en autos "Heredia Juan Armando y Otro-Usucapión–Medidas Preparatorias para Usucapión–Expte N° 2518328", Sec. Fanny M. Troncoso, ha dictado la Sent. N° 147.Villa Cura Brochero, 07/12/16 y Vistos y Considerando… Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Armando Heredia, DNI 6.455.946, cuil 20-6455946-0,viudo, domic. Isaac Chavarría 3258, Bº Ciudadela, cdad,Cba, y Esteban Armando Heredia Castro,DNI 33.598.530, cuil 20-33598530-4,soltero,domic. Isaac Chavarría 3258, Bª Ciudadela,cdad Cba. son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal con fecha 19/05/2006, de una fracción de terreno, con todo lo edificado,clavado,plantado,y demás adherido al suelo y mejoras que contiene sobre calle Presbítero Aguirre s/n de la localidad de Villa Cura Brochero,Ped.Tránsito,Dpto.San Alberto,Pcia. Cba, que según Plano de Mensura, aprobado por la Direc. Gral de Catastro el día 20/06/01, en Expte. Pcial 33-46890/01, se designa como Lote 60 (Dep.28,Ped,03,Pub,36,C.01,S,01.Mza10), cuya SUP. de terreno encerrada por la poligonal ABCDA, es de 493,43m2, dentro de los siguientes límites: partiendo del vért. NO desig.como Vért. D,con rumbo NE,lado DC,con long.24,81 ms.hacia el Vért. C y con áng.interno de 95º42´23´´,y partiendo con rumbo sureste,ladoCB,con longiturd de 20,00ms, hacia el Vértice B,y con ángulo interno de 84º17´20´´,y partiendo con rumbo SO,lado BA,con long.de 24,80 ms.hacia el Vért. A,y con ángulo interno de 95º45´57´´, y partiendo con rumbo NO lado AD con long.de 20,00 ms.hacia el vért. D,cerrando el polígono con áng. interno de 84º14´20´´, siendo colindantes al N.con resto de la Parcela 1, Pérez Tránsito, posesión de Daniel Balmaceda, al E.con Castulo Rivarola, posesión de Albornoz Daniel, al S. con Luis Ricardo Arce, y al O.con calle Presbítero Aguirre, siendo la Cta.de la D. Gral de Rentas afectada Nº 280319024487,de titularidad de Tránsito Pérez. 2) Ordenar la anotación provisoria en el Reg. Gral.de la Pcia. atento a que, según Informe Judicial 7468 del Dpto. Tierras Públicas de la D. Gral.Catastro, "afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Provincia, Dº 137 Fº 154 Aº 1929 a nombre de Pérez Tránsito" 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Protoc. hagase saber y dese copia. Fdo. José M. Estigarribia. Auto Interlocutorio Nª 27.Villa Cura Brochero,14/03/2017. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, ampliar la Sentencia Nª 147 de fecha 07/12//2016, obrante a fs. 221/227 de autos, en el punto 1º) de la parte resolutiva, debiendo agregarse al indicar que "el Plano de Mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 20/06/2001"que ha sido "actualizado el 25/11/2011".Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo.José Maria Estigarribia. Juez.

10 días - Nº 92680 - s/c - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.Nº 2, en los autos caratulados "CHACÓN, Mirta Esther - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 715841), hace saber que, por Sentencia Nº 194, del 22-12-2016, hizo lugar a la demanda declarando que Mirta Esther CHACÓN, D.N.I. 10.933.733, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el pueblo de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0588 2015/2011 se designa como LOTE VEINTE, Parcela 20 de la manzana catastral 018, y mide veinte metros de frente al Nor Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud Este, segmento B-C, por treinta y cinco metros en sus lados Nor Este, segmento A-B y Sud Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor- Oeste, con calle Libertad; al Sud-Este, con parcela 8 de Lucía Mandrile de Vicari y parcela 18 de Nelso José Rosso, al Nor-Este, con parcela 4 de María Luisa Oyola, y al Sud-Oeste, con la parcela 2 de Soterio Quiroga, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31-10-2009. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de Josefa Cappa de Settimano, con relación a la MATRÍCULA Nº 1067155; y que en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba se halla empadronado en la cuenta Nº1804 0235654/3 a nombre de Josefa Cappa de Settimano. Dra.

María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, marzo 17 de 2017.

10 días - Nº 92727 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DARRE SANDOBAL, CHRISTIAN JAVIER - USUCAPION" (EXPTE. Nº 1581693), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a las Sras. Lía Ciriaca de la Canal de Suasnavar; a Elina de la Canal; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4.190,90m2).- Sus medidas perimetrales son: Partiendo del vértice 1, con un ángulo de 85º,30', hacia el vértice 2 mide 52,50m; desde el vértice 2 con un ángulo de 97º53', hacia el vértice 3 mide 73,50m; de este vértice con un ángulo de 89º,37', hacia el vértice 4 mide 56,75 m; de este vértice hasta el vértice 1 , con un ángulo 87º00', y cerrando así la figura, mide 80,46m.- Linda al Norte con calle Guillermo Lutge; al Sur calle Lindor R. Lescano; al Oeste con parcela cuatro (4) Propiedad de Abel Barrionuevo e Imposti y con parcela cinco (5), propiedad de Christian Javier Darre Sandobal y por el Este con calle Edelmiro Oviedo.

10 días - Nº 92732 - s/c - 07/04/2017 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec 3, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383".-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-PROSECRETARIA.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE:Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud Este con calle Urquiza; al Nor-Este con calle Neuquén, al Nor-Oeste con calle Tucumán y al Sud Oeste con calle Carlos Ruffer; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081,P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAR-FOLIO 151-AÑO 1908-Hoy por Conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.-

10 días - Nº 93190 - s/c - 25/04/2017 - BOE

En autos caratulados "MOLINERO, MARIA NILDA.- USUCAPION.- EXPTE. 1510802" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia Civ, Com, Conc, y Flia de 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3 se ha dictado la siguiente resolución: A lo solicitado atento constancias de autos fs.72 de la que surge que el demandado ha fallecido y lo dispuesto por el art.97 CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salinas Juan Carlos para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y Diario a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local conforme lo dispuesto por el art. 783 CPCC. A fs.127/130 agréguese. téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás estese a lo proveído supra. Fdo. BOSCATTO MARIO, Secretario – RODRIGUEZ VIVIANA, Juez.-

10 días - Nº 93168 - s/c - 11/04/2017 - BOE

Autos: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36" . Juz. 1° Inst. C. Y C. de 32° Nom. de Cba., Sec. Dra.Elvira Delia GARCIA de SOLER. SENTENCIA NÚMERO: 346. Córdoba, 13 de Julio de Dos Mil Quince.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP N° 567281/36"...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Paéz Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Paéz, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad, y que se encuentra dividido en dos parcelas: a) La correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o, es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste, mide 1432,50, al Sur- Sureste mide 520,89 metros; al Oeste mide 477,16 metros y al Este (sic). Linda al Norte- Noreste con parcela de Juan Carlos Koroch y de Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Este con camino Publico Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con posesión de Alejo Francisco Páez y parcela de Posesión de Máximo Díaz; al Sur con Camino Público Vecinal al El Crespín; b) La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte- Noreste, 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este con camino Público Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela s/d de Alejo Francisco Páez, al Sur con parcela de Teódulo Pablo Páez. 2º) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez. AUTO NÚMERO: 543. Córdoba, 04 de agosto de Dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXP N° 567281/36 traídos a despacho a los fines de subsanar una serie de errores materiales que el tribunal ha detectado en la Sentencia N° 346, dictada el día 13/7/2015 (vide fs 918/914). Y CONSIDERANDO: 1º Que nuestro ordenamiento ritual admite la posibilidad de corregir, aclarar o suplir omisiones, luego del dictado de la sentencia. Y si bien es cierto que la norma supone una petición de parte, ello no obsta a que antes de la notificación de la respectiva resolución, el Tribunal de oficio y advertido de la ocurrencia de alguno de los errores que dan lugar a la aclaratoria proceda a subsanarlos. Esta facultad deriva de sus poderes implícitos y de la interpretación sistemática de los artículos 129 y 142 del CPCC. 2º Con tal perspectiva del análisis y luego de revisadas las constancias de autos se han detectado una serie de errores en la relación de causa, referidos en lo sustancial, a las medidas y colindancias de los

inmuebles usucapidos que luego se han trasladado a los considerandos (Considerando I) y lógicamente a la parte resolutiva. A continuación se enumeran: a) En los vistos y Considerando I, donde se describe el inmueble dice: "… midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas…" debe decir: "… midiendo 141 has, 6454 m2 originariamente en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas…"; b) Más adelante, donde dice "….correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;…" debe decir: "… correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste;…" c) Luego, donde dice "…La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este, con camino Público Vecinal a Diego de Rojas…" debe decir "…La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas…" d) En el Considerando I, donde dice "… Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapión en relación al inmueble que se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba …. " debe decir "…Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapión en relación a los inmuebles que se describen como: …"; e) De otro costado, en la parte Resolutiva (punto I), donde dice: "… 1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruzo, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas…" debe decir "…1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a los Sres. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: a) Un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Rio Primero Pedanía Timón Cruz, correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez que consta de 76 has 6339 m2 , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste; mide 1432, 50, al Sur Suroeste ; mide 520, 89 metros, el Oeste mide 477,36 metros al Este…" y b) Un lote de terreno con las mejoras que contiene correspondiente a la posesión de Teódulo Pablo Páez, ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, con una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas…"; f) Finalmente, también cabe destacar que el Suscripto no se ha expedido sobre al imposición de costas, pese a que en este pleito ha existido controversia sobre la cuestión sustancial, y ha triunfado la posición esgrimida por los actores. Ergo, hay que incluir en la última parte de los considerando el pronunciamiento correspondiente y modificar el punto 3º del Resuelvo, quedando redactado el pronunciamiento sobre costas de la siguiente manera: a) En un Considerando 8º "… Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. , Edgard Páez y Leonardo Páez (art. 130 del CPCC)" y b) En el punto 3º del Resuelvo, donde dice: "… Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello…" deberá decir "… Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. (art. 130 del CPCC), Edgard Páez y Leonardo Páez y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello…" Por lo expuesto y normas legales citadas. RESUELVO: 1º Aclarar la Sentencia Nª 346 de fecha 13 de julio de 2015, en los términos fijados en los considerandos que anteceden. 2º PROTOCOLÍCESE Y TOMESE RAZON. Fdo.: Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez.

10 días - Nº 93243 - s/c - 11/04/2017 - BOE

ROBLES RAMALLO, RAMON ANTONIO-MEDIDAS PREPARATORIAS. Expte. N°1785154. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia del la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte Nº 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - Nº 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "REYNAGA ANDREA PATRICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1832024" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instancia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/11/2016. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Benjamin Badariotti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia, designado en un plano especial con el número 15 de la manzana 7 sección "B", con una superficie total de quinientos sesenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados y con las siguientes medidas lineales y linderos diez y ocho metros seis centímetros de frente oeste, lindando con calle publica sin nombre, diez y ocho metros de contrafrente al este y linda con parte del

lote trece; treinta y dos metros diez y siete centímetros en su costado Norte lindando con lote número diez y seis y treinta metros setenta y un centímetro en su costado sud, lindando con lote número catorce para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Alta Gracia, 01/11/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dr. Cattáneo. Secretario

10 días - Nº 93250 - s/c - 11/04/2017 - BOE

En los autos caratulados: "OLIVA, Rosa Elsa - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2314567/36", que se tramitanante Juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civily Comercial, Secretaría Única - Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, jueza. … Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Bruzzone Nº 9475 (ex calle Los Cocos) lote de terreno edificado, ubicado en Villa Rivera Indarte, departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 029 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, lote 12, manzana Of.50, con numeración visible sobre calle Bruzone Número 9475. Partiendo del esquinero NO vértice A con Ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con Ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte- sur, hasta vértice C mide 33,76 mts (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363, de Capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, Maria Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, Maria Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee Maria Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matricula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con Ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts (línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de Capital, propiedad de los nombrados en el lado B-C. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts, (línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matricula 145.363 de Capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur- norte hasta vértice A mide 48,99 mts (línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de Capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Maria Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, Maria Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee Maria Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 620,89 metros cuadrados que es parte de la mayor superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a la matricula Nº145.363, de departamento Capital.-FDO: Dra. Tagle, Victoria Maria - Juez De 1ra. Instancia; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – Secretaria.-

10 días - Nº 93376 - s/c - 02/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria Nº 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION", (Expte. Nº 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez y a sus sucesores para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C .C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariela - PROSECRETARIO LETRADO… OTRO; "RIO TERCERO, 12/12/2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, constancias de autos, previo a continuar con el trámite de la presente, y a los fines de la correcta citación de la parte demandada, cítese a los sucesores del demandado Sr. Alberto Raúl Suarez. Publíquense edictos ampliatorios y en los términos del proveído de fecha 16/05/2014 (fs. 76), por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PATIÑO, Mariana Gisella - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 93481 - s/c - 05/04/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1era.Inst.y 1era.Nom.en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez; en autos caratulados "CORDOBA, Mónica Griselda-Usucapión"(Expte.N°2075802); ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA.- "Marcos Juárez, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:…RESUELVO:1°)Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra.Mónica Griselda CORDOBA, D.N.I.N°13.380.585 en contra de los Sres.Santos Micucci, Francisca Deandrea de Micucci y sus sucesores y en consecuencia declarar que la parte actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble, que se describe, conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.César Lucaioli, M.P.Nº1164/1, como un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Surgentes, Pedanía Cruz Alta, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 13 de la MANZANA 037; que mide: su lado Nor-Este, puntos AB, 100mts., lindando en parte con parcela 9 de Román Blas Di Pauli, Fabricio Gabriel Di Pauli y Marcos Alfonso Di Pauli; y en parte con par-

cela 8 de Simón Crescencio Hodulic; su lado Sud-Este, puntos BC, mide 100mts., y linda con calle Ciudad Belén; su lado Sud-Oeste, puntos CD, mide 100mts., y linda con calle Intendente Atilio Scaffino; y su lado Nor-Oeste, puntos DA, mide 100mts., y linda con calle Bartolomé Mitre; lo que hace una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- 2°)Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Catastro a fin que tomen razón de la presente resolución. 3°)Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local, art.790 del C.de P.C.en las mismas condiciones previstas en el artículo 783 ter..- 4°)Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial.- 5°)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base económica para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr.José M.TONELLI, Juez.-"

10 días - Nº 93536 - s/c - 18/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 49º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos: "SCAVONE, Silvia Patricia Del Carmen y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Nº 2392461/36" ha resuelto: "Córdoba, seis (6) de marzo de 2017. Advirtiéndose que el Sr. José Salvador Scavone ha fallecido con fecha 22/10/2012, conforme surge de las constancias de fs. 66, cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Maria Sofia Clemente. Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 93613 - s/c - 06/04/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ